

XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

ACTA FINAL

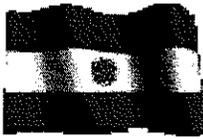
En la ciudad de Ushuaia, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, tuvo lugar la "XXIV Reunión del Comité de Integración Austral", la que fue presidida por la Directora de Límites y Fronteras de Cancillería argentina Ministra Mónica Dinucci y co presidida por el Director de Fronteras de la Cancillería chilena, D. Anselmo Pommès.

En el acto inaugural se contó con la presencia de la Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sra. María Fabiana Ríos; de la Intendente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, señora Ximena Ordenes Neira; del Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, señor Jorge Flies Añón; del Sr. Embajador de Argentina en Chile, Ginés Mario González García; y del Sr. Embajador de Chile en Argentina, Marcelo Díaz; del Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, señor Roberto Crocianelli; del Ministro de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, Sr. Gustavo Ernesto Martínez.

En primer lugar, la Ministra Dinucci presentó el informe de avances de los compromisos asumidos en el encuentro de este Comité, celebrado en 2013. Posteriormente el Sr. Representante de la Provincia de Santa Cruz resaltó la importancia de la integración para ambos países así como el Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo que entró en vigencia a comienzos del mes de noviembre de 2014 y que beneficiará a los residentes en localidades fronterizas. En idéntico sentido se manifestó el Sr. Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, quién subrayó los diversos avances en infraestructura vial y obras de mejoramiento en los complejos fronterizos e instó a continuar profundizando el proceso de integración entre Argentina y Chile, cuyos máximos hitos se encuentran en el Tratado de Maipú y en los encuentros de los Comités de Integración, que son los cimientos sobre los cuales se basa dicho proceso.

La Intendente de la Región de Aysén repasó los diferentes ámbitos en los cuales se pone de manifiesto el citado proceso de integración, abarcando desde emergencias hasta aspectos culturales. Hizo asimismo especial referencia a la necesidad de avanzar en la conectividad de su región y las provincias de Chubut y Santa Cruz. El Sr. Embajador Díaz resaltó la necesidad de facilitar los cruces de frontera. En cuanto a los desafíos que ambos países deben abordar, puso especial énfasis en la necesidad de concretar las obras de conectividad que requiere esta macrozona así como también las de los complejos fronterizos. El Sr. Embajador de Argentina en Chile, González García resaltó enfáticamente en su alocución la necesidad que los organismos de control fronterizo implementen medidas o modifiquen normas para que los cruces de frontera tengan la cada vez mayor agilidad que el proceso de integración demanda.

Finalmente la Sra. Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur expresó su firme convicción de que a través de estos encuentros bilaterales se dinamiza la agenda de la macrorregión y se priorizan asuntos en común, para trabajar durante los meses siguientes en acciones que fortalecen a ambos pueblos.



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

En el seno del Comité sesionaron las siguientes Comisiones y Subcomisiones, cuyos trabajos se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de la misma:

Comisión de Controles Integrados

Comisión de Facilitación Fronteriza

- Subcomisión de Migraciones
- Subcomisión de Aduanas
- Subcomisión de Temas Fito y Zoonosarios.
- Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial
- Subcomisión de Temas Marítimos

Comisión de Infraestructura y Transporte

- Subcomisión Transportes
- Subcomisión Infraestructura

Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

- Subcomisión de Cultura y Patrimonio
- Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Comisión de Salud, Deportes y Recreación

- Subcomisión de Salud
- Subcomisión de Deportes y Recreación

Comisión de Comercio, Producción y Turismo

- Subcomisión de Turismo
- Subcomisión de Producción y Comercio

Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Comisión de Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades

Comisión de Dialogo Político

Comisión de Protección Civil

Mesa de Comunicaciones

Comisión de Cooperación Judicial

- Subcomisión Cooperación Jurídica General
- Subcomisión Jurídica en Materia Penal

Comisión de Desarrollo Social



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

Comisión de Minería, Energía e Hidrocarburos

De los trabajos de las distintas comisiones y subcomisiones, las autoridades de este Comité desean destacar los siguientes puntos:

COMISIÓN DE CONTROLES INTEGRADOS

Ambas partes acordaron:

- 1- Realizar el 4 de diciembre una visita técnica a las dos cabeceras del paso San Sebastián para evaluar eventuales futuras necesidades de infraestructura.
- 2- Que la delegación argentina remita un informe al coordinador del paso fronterizo de la Provincia de Última Esperanza sobre los avances en la construcción del Complejo fronterizo para el paso Dorotea la segunda quincena de diciembre.
- 3- Realizar una evaluación integral conjunta de la implementación del Control Integrado en el paso Integración Austral.

Respecto al paso San Sebastián, la delegación argentina solicitó implementar una atención diferenciada para los vehículos provenientes de la Provincia Argentina de Tierra del Fuego en tránsito hacia el territorio continental y viceversa, así como incrementar la cantidad de funcionarios y brigadas caninas para agilizar el trabajo de inspección.

COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

- **Subcomisión de Migraciones**

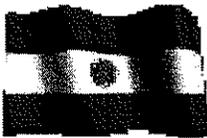
Ambas delegaciones destacaron el acuerdo entre el Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Punta Arenas y Gendarmería Nacional Argentina, para la entrega recíproca de antecedentes de identificación en los casos de encontrarse con ciudadanos chilenos o argentinos indocumentados.

- **Subcomisión de Aduanas**

Las dos delegaciones acordaron:

1. Ratificar la implementación de la Tarjeta Vecinal Fronteriza Aduanera.
2. Mantener el calendario de reuniones de Aduanas de Chile y Argentina.
3. Gestionar la implementación normativa de la consignación del código IMO en el MIC/DTA.
4. Intercambiar las bases de datos sobre vehículos afectados al régimen del Área Aduanera Especial (Ley 19.640).

Por último, convinieron proponer ante los organismos competentes en el registro de vehículos, el desarrollo de un sistema de código de barras u otro que surgiese, para ser aplicado en la



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

emisión de las cédulas de los automotores y permitir así la facilitación del control de las autoridades que intervienen en frontera.

- **Subcomisión de Temas Fito y Zoonosanitario**

Los miembros de esta Sub Comisión solicitaron a ambas Cancillerías que se asegure la asistencia de SENASA en el próximo encuentro para lograr avanzar en los temas pendientes. También se propuso que el tema de perros asilvestrados y vagabundos urbanos sea tratado en una sola subcomisión interinstitucional que lo analice integralmente bajo la perspectiva de la salud humana, la producción animal y el medio ambiente.

Dentro del marco de Comité de Integración Austral, esta Subcomisión propuso crear una Comisión Binacional permanente, interinstitucional e interdisciplinaria, publica - privada, que aborde temas específicos a saber; perros asilvestrados, guanacos, predadores introducidos y problemáticas agropecuarias comunes, sugiriendo que se reúna por lo menos una vez al año en lo posible previo al Comité de Integración Austral.

- **Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial**

En la Subcomisión se hizo una revisión de los avances de los temas planteados en el anterior Comité, corroborando un progreso en todos los casos.

Se coincidió en la necesidad de tener un mayor contacto y comunicación en los niveles estratégicos de la conducción entre Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile. Para lo anterior, se propuso la realización de una reunión anual entre la segunda quincena de febrero y la primera quincena de marzo de cada año, con la participación de las Jefaturas territoriales (en Argentina, los Jefes de Regiones y Agrupaciones; para Chile, los Jefes de Zona y Regionales de cada Institución). Como primer paso, se acordó la realización de la primera de ellas en la ciudad de Coihaique, de la República de Chile, durante la segunda quincena del mes de febrero del año 2015, ofreciéndose como coordinador para tal efecto, el representante de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Regional don Eric Olivares Leal.

- **Subcomisión de Temas Marítimos**

En cuanto a la eximición de práctico para embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG, quedó establecido que actualmente el tema se encuentra en estudio a través de los canales diplomáticos y servicios asociados en el área argentina.

Respecto a la conectividad marítima entre Ushuaia (Argentina) e Isla Navarino (Chile) el presidente de la Dirección Provincial de Puertos, Tierra del Fuego, hizo presente lo acordado en el acta de la IV Reunión de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera Común, de fecha 29 de agosto de 2014 en la ciudad de Buenos Aires, respecto a procurar la adopción de medidas operativas y la implementación de la infraestructura necesaria a tal fin.



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

La implementación de procedimientos anti derrames de hidrocarburos en el Canal Beagle, será puesta en conocimiento de la superioridad de ambas autoridades marítimas, para que éstas definan la fecha y el alcance de un futuro ejercicio combinado.

Se acordó que el tema de Gestión de Agua de Lastre y Sedimentos de los Buques será incorporado como tema de la tabla una vez que el convenio entre en vigor internacional.

Finalmente, ambas delegaciones convinieron intercambiar información sobre control de tráfico marítimo respecto a pesqueros de terceras banderas que transiten por la boca oriental del Estrecho de Magallanes

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

- **Subcomisión de Transportes**

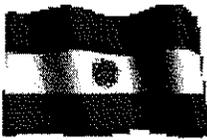
En la reunión:

1. Se acordó solicitar a las autoridades de transportes y vialidad de ambos países, revisar la normativa de dimensiones de transporte de carga, específicamente el largo de camiones. Mientras tanto se solicitó no efectuar controles de esta índole.
2. Se solicitó eliminar la exigencia, por parte de la CNRT, para los Buses Regulares de Pasajeros que prestan servicios entre Punta Arenas y Río Gallegos, de contar con dos conductores, debido a que se trata de ciudades distantes a 264 Km una de otra y a lo más 3 horas de conducción.
3. Se solicitó revalidar el “Convenio de Transito Chileno – Argentino, que Vincula dos Puntos de un Mismo País por Territorio del Otro”, el cual se encuentra plenamente vigente y se está actualizando por autoridades nacionales de ambos países. Al respecto se solicita respetar sus disposiciones y reciprocidad en su aplicación.
4. Dentro de la atención a usuarios, la delegación chilena planteó la necesidad de contar con la atención de funcionarios de SENASA en el paso fronterizo de Integración Austral.
5. Se destacó que las empresas públicas y privadas de transporte de pasajeros fueron notificados que a partir de julio de 2015, deberán tributar también en Argentina. La delegación chilena, solicitó se aclare y explique cuáles son los alcances y aplicación de esta medida y para ello sugirió tener una reunión de trabajo con la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- **Subcomisión de Infraestructura**

Ambas delegaciones concluyeron que se lograron los objetivos establecidos en el Comité de Integración celebrado en el año 2013 en la ciudad de Coyhaique, Republica de Chile. En esta oportunidad se comprometieron a desarrollar una mayor comunicación entre las delegaciones argentina y chilena de modo de lograr una mejor coordinación en las planificaciones estratégicas de las obras de infraestructura a desarrollar.

Asimismo, manifestaron su interés en establecer un corredor bioceánico Comodoro Rivadavia



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

–Puerto Chacabuco y conformar un comité de evaluación.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- **Subcomisión de Cultura y Patrimonio**

Ambas delegaciones propusieron:

1. Promover ferias, peñas, recitales, festivales y fiestas regionales, entre otras, para lo cual se evaluó la posibilidad de generar intercambio de artistas que se integrarían a las mismas a nivel interregional.
2. Ponderar las actividades vinculadas a la integración regional de los museos de la región austral con énfasis en el programa “Encuentro Bifurcacional de Museos de Patagonia Sur-Sur”, incluyendo intercambio de muestras.

- **Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología**

Ambas delegaciones coincidieron en proponer los siguientes temas:

1. Diseñar y ejecutar protocolos de cooperación para el intercambio de experiencias en todos los niveles educativos, facilitando, por ejemplo, el eje de la movilidad referente a la tramitación de seguros internacionales, entre otras.
2. Identificar responsables en Secretarías de Educación Regionales, Ministerios y Consejos Provinciales, así como Institutos, Universidades y Centros de Formación.
3. Realizar un encuentro de Secretarios Académicos de Institutos de Educación Superior y Universidades.
4. Colaborar, desde la perspectiva académica y la investigación, en la protección de ecosistemas, especies nativas australes y control de las especies exóticas invasivas, así como el manejo de recursos pesqueros.
5. Promover la cooperación de investigación básica y aplicada al desarrollo territorial.

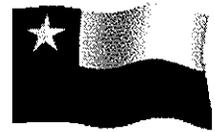
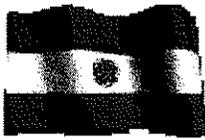
COMISIÓN DE SALUD, DEPORTES Y RECREACIÓN

- **Subcomisión de Salud**

La Subcomisión de Salud analizó los temas contenidos en la agenda del Comité destacándose lo siguiente:

1.- Reglamento Sanitario Internacional: Ébola.

Las delegaciones intercambiaron información relativa a la implementación de los planes de contingencia, en el marco de las recomendaciones entregadas por la Organización Mundial de Salud (OMS), comprometiéndose a mantener activos los contactos.



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

Se valoró además, el trabajo realizado por las instancias de Salud en cuanto a la entrega de información y capacitación a las instituciones que desarrollan labores en los puestos de control fronterizos.

2.- Análisis de factibilidad de convenio entre el Hospital de Ushuaia y la Clínica San Jorge para atención de pacientes.

Las delegaciones acordaron elaborar un borrador de convenio destinado a efectuar prestaciones de servicios a la población de Puerto Williams ante situaciones de imposibilidad de traslado a Punta Arenas y que requieran atención de urgencia.

3.- Exploración de convenio de cooperación en materia de salud entre la Provincia de Santa Cruz y la Región de Aysén (Gobernación General Carrera).

La Gobernación de General Carrera (Chile) se comprometió a establecer los contactos con las instancias competentes de la Región chilena y con la Provincia argentina de Santa Cruz a objeto de transmitir su interés en establecer potenciales convenios de prestaciones en salud.

4.- Autorización del paso de vehículos sanitarios y el traslado de pacientes.

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI) del Ministerio de Salud de Chile, informó los avances generados en torno al "Procedimiento de Coordinación Intersectorial para el Tránsito Transfronterizo de Vehículos de Emergencia entre Argentina y Chile", el que se encuentra en proceso de validación por parte de las instancias nacionales.

5.- Prevención y Control de la Hidatidosis Humana.

Las delegaciones acordaron revisar los acuerdos relativos a hidatidosis humana, a fin de evaluar la factibilidad de impulsar potenciales acciones con pertinencia local en torno al Programa Binacional Chile - Argentina "Erradicación de la Equinocosis Quística en la Isla de Tierra del Fuego y su Control en Territorios Circunvecinos", iniciativa impulsada por la Organización Panamericana de la Salud en el año 2008.

6.- Prevención en el consumo de drogas.

Los representantes de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico - SEDRONAR (Argentina), la Gobernadora de la Provincia General Carrera (Chile) y la SEREMI de Salud (s) de Aysén (Chile), acordaron articular, con los actores competentes, el abordaje de la prevención sobre el consumo problemático de sustancias entre las provincias argentinas de Chubut y Santa Cruz y la Provincia chilena de General Carrera.

• Subcomisión de Deportes y Recreación

Ambas delegaciones trataron los siguientes temas:

1. Rol e importancia de los Juegos Binacionales de la Araucanía
2. Capacitación y Perfeccionamiento a Profesores, Técnicos, Árbitros y Jueces.
3. Facilidades fronterizas para las delegaciones deportivas.
4. Juegos Patagónicos Binacionales (JUPABI)



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

COMISIÓN DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO

• Subcomisión de Turismo

La delegación chilena propuso a través de la Gobernación de Capitán Prat, la habilitación permanente del paso fronterizo Dos.Lagunas y la agilización de los trámites aduaneros para el ingreso - egreso vía terrestre al territorio argentino en la Isla de Tierra del Fuego.

Asimismo, se solicitó la presencia de la contraparte argentina de las Provincias de Chubut y Santa Cruz en esta subcomisión.

Ambas delegaciones insistieron en la implementación en el paso fronterizo San Sebastián de un control integrado bajo la modalidad doble cabecera país entrada - país sede.

• Subcomisión de Producción y Comercio

Los representantes que trabajaron en esta comisión propusieron:

1. Promover la inversión recíproca entre Chile y Argentina
2. Promover los encadenamientos productivos.
3. Proponer una misión prospectiva de mercado.
4. Proceder a la integración Comercial en Ferias Locales (provincia de Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut)
5. Revisar el Acuerdo de Complementación Económica
6. Revisar requisitos Zoo y Fitosanitarios para el intercambio de Productos Exportables
7. Intercambio tecnológico para reciclaje, agricultura y ganadería.

Se deja constancia que esta subcomisión no ha contado con la presencia de los representantes de nuestra contraparte Argentina.

COMISIÓN DE PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Ambas delegaciones acordaron abordar el trabajo de manera integral dividiéndose en mesas de trabajo. De los temas tratados en éstas, se destaca:

- El acuerdo para la celebración de diversas reuniones técnicas para tratar temas relacionados con los recursos hídricos y los Planes Generales de Utilización en cuencas binacionales, procesos ecosistémicos de las mismas, monitoreo de calidad de aguas y el traspaso de información hidrológica para la modelación de cuencas hídricas.
- Organizar un simposio internacional sobre los estudios atmosféricos.
- Se clarificó el estado de avance del Proyecto de la Central Termoeléctrica de Río Turbio, resaltando que la etapa constructiva cuenta con Estudio de Impacto Ambiental y que se encuentran realizando Auditorías Ambientales.
- Se intercambiaron experiencias y bases normativas sobre la gestión ambiental de los residuos peligrosos a nivel local. Desde Tierra del Fuego Argentina, se consultó sobre



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

la posibilidad de autorizar el tránsito de cenizas inmovilizadas y herméticamente dispuestas provenientes de la incineración de residuos peligroso por la Región de Magallanes hasta el Territorio Continental Argentino.

- Se informaron sobre los relevamientos de sitios contaminados derivados de la actividad petrolera realizada en ambos países.
- Intercambio de información y registros sobre el fenómeno natural de la Marea roja.
- Preocupación por el incremento de la actividad ilegal por parte de embarcaciones pesqueras chilenas en aguas argentinas, registrado por la autoridad marítima argentina.
- Intercambio de información tanto de nuevos puntos detectados en cualquiera de ambos países como nueva información en control y detección para el combate contra el alga exótica invasora *Didymo*.
- Apoyo e intercambio de información entre entidades de ambos países para que estos puedan ayudar al desarrollo de la industria de la acuicultura de pequeña escala en especial en cosecha de mitílidos y algas.

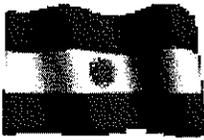
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La comisión propuso:

1. Realizar una articulación con las distintas cámaras de comercio, de turismo e industriales para arbitrar ofertas de trabajo a las víctimas de violencia de género, trabajar en la igualdad de oportunidades de acceso a los diferentes tipos de empleos, potenciar las capacitaciones que promuevan la reinserción laboral de las mujeres y eventualmente establecer un cupo del 30% de mujeres en la actividad hidrocarburífica.
2. Arbitrar un programa de educación sexual intensivo en las escuelas para crear conciencia en materia de embarazo adolescente.
3. Realizar encuentros en localidades de la macrorregión sobre derechos de la mujer y trata de personas.
4. Promover un control fronterizo que coadyuve a la prevención y detección de posibles casos de trata y agilizar a través de los Consulados el traslado de las víctimas de este delito.

COMISIÓN DE DIÁLOGO POLÍTICO

En coherencia con lo que establece el Artículo 19 del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre Argentina y Chile, se acordó entre los miembros de la Comisión de Dialogo Político la necesidad de que los principales temas de trabajo de todas las comisiones del Comité de Integración Austral sean incorporados en la agenda de esta Comisión con el objetivo de facilitar la articulación de las Partes, avanzar en la concreción efectiva de los acuerdos alcanzados y agilizar las negociaciones vigentes. A su vez, las partes presentes declararon su beneplácito por los 30 años de la firma del Tratado de Amistad y Paz entre Argentina y Chile y los 5 años del tratado de Maipú.



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En relación con todos los puntos tratados en la presente reunión, ambas delegaciones acordaron:

- 1- Realizar una reunión de trabajo durante el mes de diciembre en la ciudad de Punta Arenas (Chile) con el Director Regional de Magallanes y Antártica Chilena para coordinar con los Directores de Operaciones de Protección Civil de la Provincia de Santa Cruz y Tierra de Fuego temas relacionados con protección civil respecto del apoyo recíproco que se puedan prestar en emergencias y catástrofes que se puedan generar.
- 2- Enviar a ambas Cancillerías el protocolo y reglamento operativo que actualmente se encuentra vigente para el combate de incendios forestales fronterizos entre la Región de Magallanes y Antártica Chilena de la República de Chile y las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego de la República Argentina.
- 3- Calendarizar capacitaciones relacionadas con temas del ámbito de protección civil, que permitan estandarizar conocimientos y procedimientos aprovechando las capacidades instaladas en ambos países.
- 4- Programar un encuentro con Radiosaficionados que integran los Sistemas de protección civil en ambos países, en lugar a definir, con la finalidad de coordinar el apoyo de estos ante emergencias que se puedan presentar en la Macro Zona Austral.
- 5- Protocolizar la entrega de información (estados de ruta, declaración de alertas, entre otros) que sea útil para para el trabajo de los Sistemas de Protección Civil de ambos países.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN JUDICIAL

- **Subcomisión Cooperación Jurídica General**

Ambas delegaciones acordaron destacar los siguientes puntos, entre otros tratados en la subcomisión:

1. Propiciar y promover las comunicaciones judiciales informales, entre las Cortes como los tribunales y jueces de uno y otro país con la finalidad de agilizar la tramitación de las gestiones y diligencias judiciales de los casos que requieren la intervención de las judicaturas de ambos países.
2. Concretar próximamente la concurrencia de Jueces argentinos a Coihaique y Punta Arenas para continuar con la cooperación jurídica en materia de Reforma Laboral, realizando coordinaciones previas para disponer de los recursos necesarios, concretar fechas e invitaciones formales.
3. Apoyar a los Tribunales argentinos en la utilización de la Plataforma de Información e Integración Judicial, por lo cual se sugirió que en lo posible, funcionarios del Poder Judicial chileno puedan trasladarse hasta Argentina para difundir y apoyar la plataforma de información del Poder Judicial Argentino, transmitiendo la experiencia chilena.



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

• Subcomisión Jurídica en Materia Penal

Durante las jornadas de trabajo de la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal se mantuvo la línea de trabajo de versiones anteriores, vale decir, reforzando y avanzando en materias de interés común de ambas naciones, lo cual ha generado un desarrollo de mayor profundidad en temas como son la creación de una página Web de la Comisión, desarrollo de actividades académicas en materia penal, acuerdos de coordinación e intercambio de experiencias en materias de asistencia de víctimas y testigos, etc.

Así también, se han ido incorporando nuevas temáticas, como son el intercambio de experiencias en terreno a través de las pasantías, lo cual pretende robustecer y conocer a través de la operatividad, el desarrollo de las distintas experiencias alcanzadas en materias de atención a víctimas y testigos, gestión administrativa, entre otras.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Ambas delegaciones propusieron la realización de un Seminario de Intercambio de experiencias in situ entre ambos países con la participación de los equipos técnicos, previéndose visitas de visualización de los programas de atención en el ejercicio de las buenas prácticas enmarcadas en la Convención de los Derechos del Niño. La fecha propuesta para la mencionada actividad, será en el mes de marzo del 2015 en la República de Chile y en Argentina en abril del 2015. A pedido de la República de Chile, se invitará a participar en el Seminario al Poder Judicial chileno con jurisdicción en trabajo y familia haciendo extensiva la invitación a sus pares de la región patagónica argentina.

Así también, entre ambos países acordaron solicitar Cooperación Técnica en el marco del FOAR acerca de temática en niñez.

Con respecto a la temática de Adultos Mayores, habiéndose intercambiado distintas experiencias se concluyó en la realización de olimpiadas de Adultos Mayores; Turismo Social; e intercambio de información acerca del Tratado Binacional entre Argentina y Chile sobre Seguridad Social. El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tierra del Fuego y el Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina, acompañarán a funcionarios de la República de Chile, en las actividades que realizarán en los primeros días de diciembre del corriente año en el marco del Programa Gobierno en Terreno, que se llevará a cabo con ciudadanos chilenos que residen en la Provincia argentina de Tierra del Fuego.

En lo referente a la Economía Social y Solidaria, se acordó comenzar con intercambios de ferias artesanales, con el fortalecimiento a emprendedores, y replicar la actividad para "formador de formadores", a partir de las prácticas de los programas existentes en Argentina. Asimismo, replicar el acceso a experiencias sobre Responsabilidad Social.

Como conclusión, se programaron encuentros de intercambio de experiencias en los distintos dispositivos de cada una de las temáticas, por lo cual se realizarán seminarios, jornadas y visitas in situ entre otras actividades.



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

COMISIÓN DE MINERÍA, ENERGÍA E HIDROCARBUROS

Las delegaciones acordaron continuar con el fortalecimiento de los lazos institucionales entre los dos países en materia de energía e hidrocarburos a fin de lograr una comunicación efectiva entre profesionales y técnicos de ambas instituciones para alcanzar los siguientes objetivos:

- Intercambiar información sobre aspectos técnicos, jurídicos, ambientales y económicos del sector.
- Definir una matriz energética de la macro región.
- Incentivar la participación de otros actores en las próximas reuniones de comisión.

CEREMONIA DE CIERRE

Las autoridades de este Comité informaron a los Gobiernos Regionales y Provinciales, especialmente a los funcionarios responsables de Asuntos Internacionales, que deberán presentar a sus Cancillerías, en coordinación con los Cónsules argentinos y chilenos respectivos, informes sobre el estado de avance de los temas tratados en este Comité, en un plazo no mayor de seis meses contados desde la fecha de hoy.

A los efectos de dar cumplimiento a la iniciativa cultural acordada durante la VI Reunión Binacional de Ministros de Argentina y Chile, en orden a seleccionar una iniciativa cultural en cada Comité, las autoridades de este encuentro remitirán a la Direcciones de Cultura de sus respectivas Cancillerías y a las Secretarías de Cultura de los Gobiernos Nacionales el acta de la Subcomisión de Cultura de este Encuentro.

Ambas delegaciones, especialmente la delegación de Chile, agradecieron las atenciones recibidas de parte de la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur e informaron que la próxima reunión de este Comité se celebrará en la Región de Magallanes, República de Chile, en fecha a determinar oportunamente por las Cancillerías.

Por la República de Chile
Anselmo Pommés
Director de Fronteras de la
Cancillería Chilena

Por la República Argentina
Ministro Mónica Dinucci
Directora de Límites y Fronteras
Cancillería Argentina

ACTA

Subcomisión de Temas Aduaneros

Presidente: Gustavo Echegoyen, Administrador de Aduanas, Río Grande

Secretario: Elio Zúñiga A, Administrador Aduanas Puerto Aysén, Región de Aysén

Temarios tratados:

1.- Implementación informática de la Tarjeta Vecinal Fronteriza Aduanera.

El mismo se encuentra operativo y se ha ratificado su implementación mediante el Acuerdo con la República Argentina sobre el Tránsito Vecinal Fronterizo.

2.- Calendario de reuniones de Aduanas de Chile y Argentina.

Se continua con las reuniones periódicas entre ambos Servicios Aduaneros, los cuales han dado óptimos resultados de coordinación, sobre temas operativos, técnicos y de intercambio de información.

3.- Exigencias de ambas Aduanas de la consignación del código IMO en el MIC/DTA

Ambas Aduanas se comprometen en gestionar la implementación, normativa a niveles de Direcciones Nacionales. Asimismo en los casos de los Residuos Peligrosos de Movimientos Transfronterizos, se deberá proceder conforme al Acuerdo de Basilea.

4.- Horario de funcionamiento de los Pasos Integración Austral y San Sebastián en temporada alta, así como también evaluación de la extensión de dicha temporada..

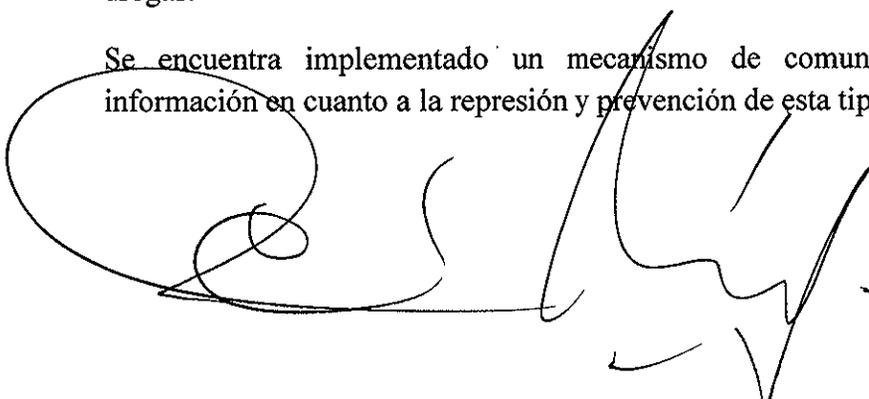
Se deja constancia, que este tema está siendo tratado y definido en el seno de la Comisión de Controles Fronterizos.

5.- Integración de información o sistema para control de vehículos en tránsito Argentina/Argentina (San Sebastián a Integración Austral y viceversa)

Se ha cumplido lo relativo a los vehículos de libre circulación y en próxima reunión entre las Aduanas de Río Grande y Punta Arenas se intercambiarán las bases de datos respecto de los vehículos afectados al régimen del Área Aduanera Especial (Ley 19.640)

6.-Comunicación y coordinación para reducir o detectar el contrabando de cigarrillos y drogas.

Se encuentra implementado un mecanismo de comunicación y transferencia de información en cuanto a la represión y prevención de esta tipo de mercancías.



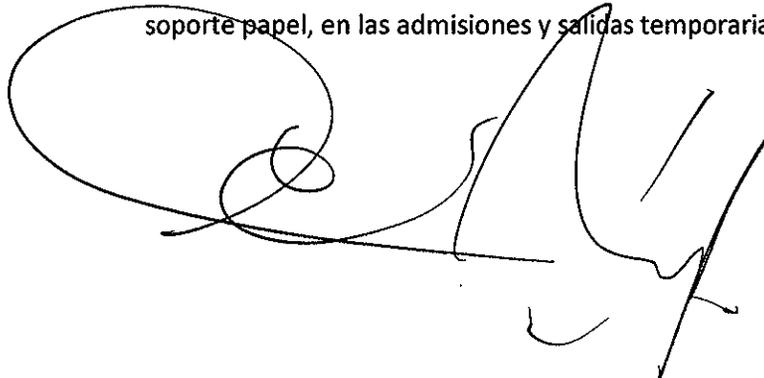
7.- Estado avance sobre complejo Integrado Dorotea. Construcción a cargo de Argentina.

Este punto debería ser tratado en la Sub-Comisión de Infraestructura.

Participantes:

Nombre	Institución	Email	Teléfono	Provincia/Región	País
Gustavo Echegoyen	Dirección General de Aduanas	guechegoyen@afip.gob.ar	02901503067	Tierra del Fuego	Argentina
Sequeira Valentin	Dirección General de Aduanas	esequeira@afip.gob.ar	0297154334894	Santa Cruz	Argentina
Carlos Estrada	ASODUCA M P. Arenas	Carlos.estrada.goic@gmail.com	9-6401135	Magallanes	Chile
Mario Piucol	ASODUCA M	transmarifer@gmail.com	9-6407390	Magallanes	Chile
Soraya Endi	Dirección General de Aduanas	sendi@afip.gob.ar	02974334899	Santa Cruz	Argentina
Elio Zúñiga A.	Servicio Nacional de Aduanas	ezuniga@aduana.cl	067-2673304	Aysén	Chile

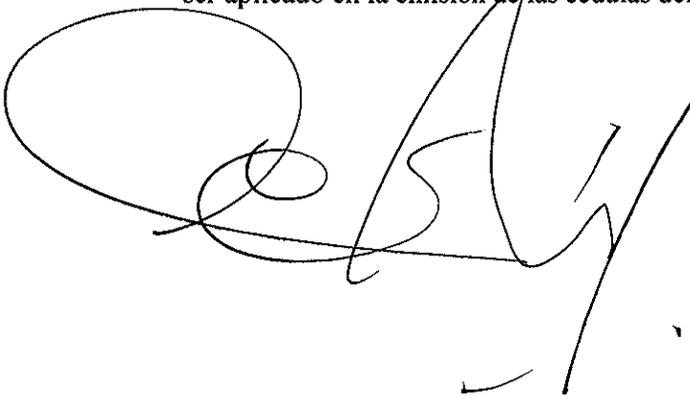
8. TEMA NUEVO: Ambas partes acuerdan que por conducto de las autoridades aduaneras de ambos países, propongan ante los Organismos con competencia en el registro de los vehículos, el desarrollo de un sistema de código de barras y/o qrl u otro que surgiese en el futuro, para ser aplicado en la emisión de las cédulas del automotor y permitir así la facilitación del control de las autoridades que intervienen en frontera. En el mismo sentido, se sugiere implementar una marca en los sistemas en uso, sobre la base automotor que diferencie cualquier novedad como es el caso de restricciones ó afectación especial, etc. Con dicha medida, se tendería a la eliminación del soporte papel, en las admisiones y salidas temporarias de dichos bienes.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is highly cursive and appears to be a personal name, possibly starting with 'E' or 'S'.

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS:

Subcomisión de Temas Aduaneros

- Implementación informática de la Tarjeta Vecinal Fronteriza Aduanera.
- Calendario de reuniones de Aduanas de Chile y Argentina.
- Exigencias de ambas Aduanas de la consignación del código IMO en el MIC/DTA
- Horario de funcionamiento de los Pasos Integración Austral y San Sebastián en temporada alta, así como también evaluación de la extensión de dicha temporada..
- Integración de información o sistema para control de vehículos en tránsito Argentina/Argentina (San Sebastián a Integración Austral y viceversa)
- Comunicación y coordinación para reducir o detectar el contrabando de cigarrillos y drogas.
- Estado avance sobre complejo Integrado Dorotea. Construcción a cargo de Argentina.
- Desarrollo de un sistema de código de barras y/o qr l u otro que surgiese en el futuro, para ser aplicado en la emisión de/las cédulas del automotor

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



NOMBRE COMISIÓN DE COMERCIO Y TURISMO

Nombre Subcomisión: Sub Comisión de Producción y Comercio

En la ciudad de Ushuaia, República Argentina, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, se lleva a efecto la celebración de La Sub-Comisión de Producción y Comercio, XXIV Reunión del Comité de Integración Austral, la Comisión sesionó en una sala especialmente habilitada para estos efectos, y procedió a constituirse con la participación de los siguientes funcionarios:

Sr. Roberto Vargas Santana, Director de CORFO, Región de Magallanes y Antártica Chilena

Sr. Claudio Montecinos Angulo Director de CORFO, Región de Aysén Del General Carlos Ibañez Del Campo.

Sr. Patricio Oyarzo G. Gobernador de la Provincia Antártica Chilena

Sr. Samuel Chong Rivera, Concejal de La Comuna de Aysén.

Sr. Manuel Curinao Rebolledo, Concejal de la Comuna de Aysén

Sra. Lorena Araya Guarda, Directora de ProChile, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Se deja constancia que hasta el cierre del acta no se contó con la presencia de representantes de la contraparte Argentina que constituyen esta Sub Comisión.

La subcomisión de Producción y Comercio procedió a dar lectura al acta anterior de la ciudad de Coyhaique de los días 15 y 16 de mayo de 2013 y a continuación abordó los siguientes temas:

El año pasado en la Reunión del Comité de Integración Austral 2013 realizado el Aysén, PROCHILE Región de Aysén y Magallanes participa en la Subcomisión de Producción y Comercio y se estableció el siguiente compromiso.



Se acordó trabajar en identificar la oferta exportable por regiones y/o provincias, en el sentido que se pueda conocer por todas las partes lo que pueden ofrecer cada una de ellas. Se adjunta documento con información de oferta exportable de las regiones de Aysén y Magallanes.

Solicitamos a través de esta acta el envío de una respuesta formal, a través de Cancillería Chilena, el avance de nuestra contraparte Argentina del tema anterior, dado que no se presentaron a nuestra sub comisión.

Temas de importancia para tratar en el próximo Comité de Integración Austral:

Promover la inversión recíproca entre Chile y Argentina

Promover los encadenamientos productivos.

Proponer una misión prospectiva de mercado.

Integración Comercial en Ferias locales (provincia de Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut)

Revisar Acuerdo de complementación económica

Revisar requisitos Zoo y fitosanitarios para el intercambio de Productos exportables

Intercambio tecnológico, para reciclaje, agricultura y ganadería.

Organizar la visita de una delegación de empresarios de diferentes rubros, de las provincias argentinas, con el objetivo de incentivar el comercio bilateral con la Región de Aysén y Magallanes.

Realizar un encuentro de cámaras de comercio.

Si fuera posible, que nuestra contraparte argentina, envíe respuestas a estas propuestas para poder concretar actividades en el próximo comité de integración Austral.

Se da término a esta Reunión, siendo las 19:43 horas del día 11 de noviembre, y en conformidad firman la siguiente Acta:



RESUMEN:

Los representantes de la República de Chile proponen lo siguiente:

Promover la inversión recíproca entre Chile y Argentina

Promover los encadenamientos productivos.

Proponer una misión prospectiva de mercado.

Integración Comercial en Ferias locales (provincia de Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut)

Revisar Acuerdo de complementación económica

Revisar requisitos Zoo y fitosanitarios para el intercambio de Productos exportables

Intercambio tecnológico, para reciclaje, agricultura y ganadería.

Se deja constancia que esta subcomisión no ha contado con la presencia de los representantes de nuestra contraparte Argentina.

FIRMAN EN REPRESENTACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHILE.



ROBERTO VARGAS SANTANA



CLAUDIO MONTECINOS ANGULO



PATRICIO OYARZO GAEZ



SAMUEL CHONG RIVERA



**XXIV REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**



Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

MANUEL CURINAO REBOLLEDO

LORENA ARAYA GUARDA

Anexo

Nómina de Participantes Delegación Chilena

Nombre	Cargo	Teléfono	E-mail
--------	-------	----------	--------

COMISION DE CONTROLES INTEGRADOS

Se convino realizar una visita técnica a ambas cabeceras el día 4 de diciembre a fin de evaluar las necesidades de infraestructura necesarias a la espera de las negociaciones por parte de ambas Cancillerías sobre la modalidad de control en el área de control integrado en el Paso San Sebastián.

Con respecto a la evaluación de la atención por 24 horas en los controles Fronterizos de Integración Austral y San Sebastián, desde el 1 de noviembre hasta el 31 de marzo del año siguientes, la delegación argentina analizará internamente la propuesta de Chile de reducir el periodo de horario de atención estival a tres meses, esto es entre el 1 de diciembre hasta el último día de febrero.

La delegación chilena manifiesta que su propuesta se basa en el bajo flujo de pasajeros comprobado estadísticamente en los meses de noviembre y marzo.

La delegación argentina se compromete a remitir un informe durante la segunda quincena de diciembre al Coordinador del Paso Fronterizo de la Gobernación de Ultima Esperanza, Sr. Guillermo Ruiz Santana (gruizs@interior.gov.cl) sobre los avances de la construcción del Complejo Fronterizo Dorotea.

La delegación chilena sugiere una evaluación integral conjunta de la implementación de la operación del control Integrado yuxtapuesta en el Paso integración Austral ya que han pasado tres años desde su funcionamiento, se sugiere como fecha limite la ultima semana de febrero del 2015. Dicha reunión será convocado por los Coordinadores Locales.

El representante del gobierno de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur reitera la importancia de avanzar en el proceso de implementación del área de libre circulación de personas entre la provincia de Tierra del Fuego en la Republica Argentina y la Región de Magallanes y Antártica Chilena en la Republica de Chile, ello según lo establecido por el Protocolo Adicional Sobre Movilidad de Personas en la Zona Austral enmarcado en el Tratado de Maipú del año 2009 suscripto entre la Republica Argentina y la Republica de Chile.

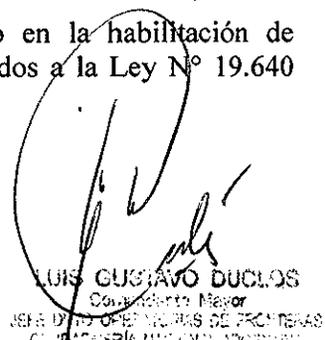
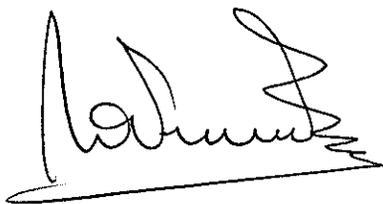
Respecto de lo anterior la delegación Chilena informa que sus compromisos en relación a la facilitación migratoria:

- 1- eliminación de la TUM
 - 2- proceso simplificado de control migratorio (Semaforo)
 - 3- facilitación migratoria en el Paso San Sebastián
- se encuentran en un estado de avance adecuado.

Con respecto a la organización vehicular durante la temporada de verano la delegación argentina propone la implementación de una atención diferenciada (mostrador especial) para los vehiculos provenientes de la Prov de Tierra del Fuego en transito hacia el territorio continental y viceversa. Todo ello con la previa coordinación de los servicios de control y fuerzas de seguridad de ambos países.

Por su parte la delegación chilena propone aumentar en el Paso San Sebastian la cantidad de funcionarios y brigadas caninas para agilizar el tiempo de inspección y optimización de los tiempos de espera.

Ambas delegaciones aduaneras destacan que se encuentran trabajando en la habilitación de mensajería que permita transmitir la información de los vehiculos afectados a la Ley N° 19.640 desde la aduana argentina hacia la aduana chilena.



LUIS GUSTAVO DUCLOS
Comandante Mayor
Jefe Dpto Operaciones de Fronteras
Comando en Jefe de la Zona Fronteriza



NOMBRE COMISIÓN Cooperación Judicial

Nombre Subcomisión: Cooperación Jurídica General

En la ciudad de Ushuaia, República Argentina, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, se lleva a efecto la celebración de La Comisión de Cooperación Judicial XXIV Reunión del Comité de Integración Austral, al que asistieron:

La Sra. Intendente de la Región de Aysén, Doña Ximena Órdenes Neira.

Intendente de Magallanes y Antártida Chilena Don Jorge Files Añón.

Sr. Embajador de Argentina en Chile Sr. Gines González García.

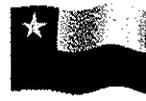
Sr. Embajador de Chile en Argentina Sr. Marcelo Díaz y la Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sra. María Fabiana Ríos.

Asistiendo también la Directora de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto de Argentina Mónica Dinuci.

La Comisión sesionó en una sala especialmente habilitada para estos efectos, y procedió a constituirse con la participación de los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Luis Sepúlveda Coronado, Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coihaique (lsepulvedac@pjud.cl)
- 2.- Sra. Marta Jimena Pinto Salazar, Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Magallanes y Antártida Chilena (mapinto@pjud.cl)
- 3.- Sra. Gabriela Retamal Retamal, Seremi Justicia de Aysén (seremil1@minjusticia.cl)

Se deja constancia que la subcomisión sesionó sin la presencia de la contraparte argentina.



La subcomisión de Cooperación Jurídica General procedió a dar lectura al acta anterior de la ciudad de Coyhaique de los días 15 y 16 de mayo de 2013 y a continuación abordó los siguientes temas:

1.- Se explora el Convenio de Cooperación con la Corporación de Asistencia Judicial, Registro Civil, para atender a los chilenos en Argentina, a este respecto la Seremi de Justicia de Aysén expone que actualmente se está cumpliendo, aunque en forma esporádica con este convenio y es así como, se ha realizado atenciones en las comunas de Comodoro y Pico Truncado, ciudades argentinas a las cuales se han trasladado las autoridades de estos Servicios Chilenos.

Se acuerda también realizar acciones en orden a integrar a la Corporación de Asistencia Judicial de Punta Arenas a través de la Seremía de Justicia de Magallanes.

2.- Se trata el tema de la creación de un programa de ayuda y reinserción a los ciudadanos de ambos países que han sido expulsados para que puedan conectarse en el ámbito social y laboral y poder desarrollar una vida normal en su país de origen. A este respecto al no existir aún un programan de ayuda bilateral, si bien las Instituciones como la Corporación de Asistencia Judicial, Cortes de Apelaciones, atienden y presta ayuda e información en este sentido se debe insistir en la concreción definitiva de un programa bilateral de ayuda y reinserción que debe impulsarse a la brevedad. Una acción concreta podría ser solicitar la intervención de la Seremía de Justicia de Magallanes.

3.- En cuanto a la promoción de mayor difusión y participación de los agentes interesados en la cooperación judicial, que también fue propuesto para esta Comisión, debe señalarse que conforme a lo informado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Coihaique, la cooperación judicial se está cumpliendo a cabalidad, es así como, durante los meses de octubre y noviembre de este año concurrieron a la ciudad de Puerto Madrid, Argentina, un grupo de jueces chilenos, entre ellos un Ministro de Corte, un relator, un juez laboral y juez oral, para intercambiar experiencias con sus pares de



Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

ciudades de Puerto Madrid y Comodoro, quienes se interesaron especialmente en cómo se desarrollaba en Chile la Reforma laboral y en este sentido también concurrió a Puerto Madrid un funcionario informático que utilizando tecnología de punta y con apoyo de power point exhibieron algunos juicios de la reforma laboral desarrollados en Chile, cooperación judicial muy bien recibida. Se espera próximamente la concurrencia de Jueces argentinos a Coihaique para continuar con esta cooperación jurídica. A su vez en Punta Arenas el Sr. Presidente de la Corte de apelaciones, organizó un encuentro con jueces de la Patagonia argentina que se interesaron por la reforma procesal penal, siendo invitados a un seminario en que expusieron sobre el funcionamiento de este sistema, los jueces de los tribunales de la jurisdicción.

Una acción directa sería unificar los criterios de integración de los encuentros ya realizados con la República Argentina y difundirlos.

4.- En cuanto al tema de la utilización de la Plataforma de Información e Integración Judicial, en página Web de los Poderes Judiciales de ambos países, los asistentes a esta Comisión informan que efectivamente los tribunales de la jurisdicciones de Coyhaique y Punta Arenas, se encuentran utilizando esta plataforma y al efecto toda la información se encuentra procesada en la página Web del Poder Judicial.

Los tribunales de la República de Argentina requieren de apoyo y colaboración para que puedan tener acceso adecuado a esta Plataforma por lo cual se acuerda que en lo posible funcionarios del Poder Judicial chileno puedan trasladarse hasta Argentina y apoyar la plataforma de información del Poder Judicial Argentino, transmitiendo la experiencia chilena.

5.- Respecto a estadística sobre cooperación jurídica, los Ministros de las Cortes de Apelaciones de Coyhaique y Punta Arenas, informan que las estadísticas de tribunales chilenos está disponible en página Web del Poder Judicial, no así, los acuerdos de Cooperación Jurídica, por lo que se sugiere que esta última información también aparezca en la página Web del Poder Judicial Chileno y se comparta.



6.- Se sugiere que prosiga el intercambio de Seminarios Judiciales Bilaterales entre ambos países, especialmente a través de las Cortes de Apelaciones de Coyhaique y Punta Arenas, para el caso chileno.

7.- Si bien existe una Comisión de Integración para materias de Derechos Humanos, aún no se concreta la entrega de experiencias de Jueces y Ministros de ambos países que tramitan y sustancian esas causas por lo que se acuerda propiciar que jueces de uno y otros países puedan participar en Seminarios compartiendo experiencias en estos temas.

En razón de advertir los miembros de esta subcomisión que los temarios de las diferentes comisiones se cruzaban en materia de derechos humanos que fue transversal, los ministros de la comisión se integraron además a las comisiones de derechos humanos y la comisión de desarrollo social a fin de prestar colaboración y compartir experiencias en esas áreas.

8.- En cuanto al tema de las comunicaciones judiciales informales, la Seremi que integra esta Comisión señala que ha habido progreso puesto que tanto las Cortes como los tribunales y jueces de uno y otro país se comunican habitualmente para resolver problemas judiciales que afecten a sus con nacionales sin mayor formalidad lo que hasta ahora ha sido un éxito. En este sentido una acción directa sería compartir las experiencias en soft law conocidas en los seminarios de integración anteriores.

9.- Respecto al Manual de Buenas Prácticas en materia de cooperación jurídica bilateral que es un tema propuesto por las Cortes de Apelaciones de Coyhaique y Punta Arenas, se debe consignar que aún no se ha concretado, siendo que es una necesidad urgente, la existencia de un Manual de Buenas Prácticas, que serviría de ayuda para muchas materias que requieren una cooperación jurídica entre ambos países. Se extraña que no se encuentren presentes los representantes de Argentina para poder avanzar en este tema quedando pendiente la conclusión definitiva de un Manual de Buenas Prácticas.

10.- Se debe hacer más expedito el trámite de expulsión de la Ley N° 20.603, toda vez que se han producido casos concretos de ingresos a Recintos



Carcelarios, de personas que no son condenados o imputados sino respecto de quienes existe un decreto de expulsión, lo que ha motivado la presentación de Recursos de Amparo en la Corte de Apelaciones de Coyhaique, siendo acogidos.

A esto se debe agregar que en Punta Arenas según expone Sra. Ministra Pinto, en Punta Arenas se han acogido amparos por la materia en que ha habido ejercicio de atribuciones Administrativas del Sr. Intendente por aplicación de antiguos Decretos leyes y la retención de las personas expulsadas se ha llevado a efecto en recintos de la Policía de Investigaciones, que en un caso de una mujer, no tenía disponibilidad para recibirla por no tener calabozos para ellas, debiendo permanecer el tiempo que estuvo retenida, en una oficina.

11.- Respecto al ejercicio efectivo del control por las policías de ambos países para el cumplimiento de la prohibición del ingreso al país de ciudadanos expulsados, la Comisión acuerda que el tema sea puesto en conocimiento de las autoridades policiales y fronterizas para que se realice un efectivo control en este sentido.

12.- Respecto a los exhortos judiciales, la Comisión estima que actualmente existe tardanza en tramitar los exhortos internacionales por la demora en tramitarlos en el Ministerio de Relaciones Exteriores del país extranjero, lo que provoca tardanza, que podría evitarse si este último trámite se obviara siendo suficiente la intervención de los consulados y con la designación de coordinadores en cada jurisdicción judicial.

ACUERDOS

En relación con todos los puntos tratados en la presente reunión, se acordó la siguiente propuesta:

1.- Realizar acciones en orden a integrar a la Corporación de Asistencia Judicial de Punta Arenas a través de la Seremía de Justicia de Magallanes para que preste atención a chilenos residentes en Argentina en localidades de la Patagonia.



- 2.- Se debe insistir en la concreción definitiva de un programa bilateral de ayuda y reinserción para los ciudadanos de ambos países que han sido expulsados de manera que puedan conectarse en el ámbito social y laboral y poder desarrollar una vida normal, en sus países de origen.
- 3.- Se espera próximamente pueda determinarse la concurrencia de Jueces argentinos a Coyhaique y Punta Arenas para continuar con la cooperación jurídica en materia de Reforma Laboral, realizando coordinaciones previas para disponer de los recursos necesarios, concretar fechas e invitaciones formales.
- 4.- Se acuerda apoyar a los Tribunales argentinos en la utilización de la Plataforma de Información e Integración Judicial, por lo cual se sugiere que en lo posible, funcionarios del Poder Judicial chileno puedan trasladarse hasta Argentina para difundir y apoyar la plataforma de información del Poder Judicial Argentino, transmitiendo la experiencia chilena.
- 5.- Se sugiere que los acuerdos de Cooperación Jurídica estén disponible en página Web del Poder Judicial Chileno.
- 6.- Se sugiere fomentar y promover el intercambio de Seminarios Judiciales Bilaterales entre ambos países, especialmente a través de las Cortes de Apelaciones de Coyhaique y Punta Arenas, para el caso chileno.
- 7.- Se sugiere propiciar Seminarios y talleres en temas de Derechos Humanos, que permita compartir experiencias a los Jueces y Ministros de ambos países que tramitan y sustancian esas causas. Se hace necesario integrar en materia genérica de derechos humanos, la visión de género, infancia y adulto mayor, en la forma sugerida en las conclusiones de la Comisión de Derechos humanos y género. Y en particular la temática de la infancia, en la perspectiva tratada en la Comisión de Desarrollo.
- 8.- Se acuerda propiciar y promover las comunicaciones judiciales informales, entre las Cortes como los tribunales y jueces de uno y otro país con la finalidad de agilizar la tramitación de las gestiones y diligencias judiciales de los casos que requieren la intervención de las judicaturas de ambos países.



9.- Se insiste en la necesidad de contar con un Manual de Buenas Prácticas en materia de cooperación jurídica bilateral que es un tema propuesto por las Cortes de Apelaciones de Coihaique y Punta Arenas, lo que aún no se ha concretado.

10.- Se sugiere celebrar un convenio bilateral que permita hacer más expedito el trámite de expulsión de la Ley N° 20.603 o la tramitación administrativa, teniendo en perspectiva que su tratamiento no responde a la de una imputación penal.

11.- Se acuerda poner en conocimiento de las Autoridades policiales y fronterizas el tema del control efectivo por las policías de ambos países de la prohibición del ingreso al país de ciudadanos expulsados.

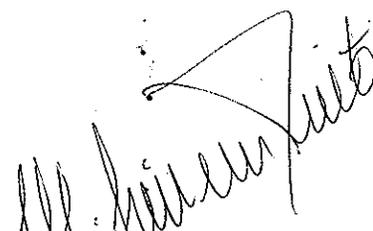
12.- Respecto a los exhortos judiciales, la Comisión sugiere se analice a nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores la posibilidad de facilitar dicho trámite a través de coordinadores en cada jurisdicción judicial.

Se da término a esta Reunión, siendo las 11:30 horas del día 12 de noviembre, con la sola presencia de los miembros de la subcomisión que sesionaron en el día de ayer.

En conformidad firman la siguiente Acta:


Luis Sepúlveda Coronado
PRESIDENTE SUBCOMISIÓN
COOPERACIÓN JURÍDICA


Gabriela Retamal Retamal
SECRETARIA SUBCOMISIÓN
COOPERACIÓN JURÍDICA


Marta Jimena Pinto Salazar
MINISTRA
PUNTA ARENAS
CORTE DE APELACIONES



Anexo

Nómina de Participantes Delegación Chilena

Nombre	Cargo	Teléfono	E-mail
Luis Sepúlveda Coronado	Ministro Corte Apelaciones Coyhaique	56 9 77573688	lsepulvedac@pjud.cl
Marta Jimena Pinto Salazar	Ministra Corte de Apelaciones P. Arenas	61 2206000	mapinto@pjud.cl
Gabriela Retamal Retamal	Seremi de Justicia de Aysén	56 9 66784353	<u>seremi11@minjusticia.cl</u>

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Teléfono	E-mail



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur

XXIV ENCUENTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

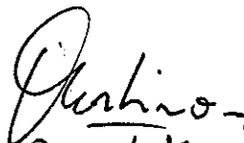
Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

11-12 de Noviembre de 2014

En la ciudad de Ushuaia a los once días del mes de noviembre de 2014, siendo las 11:45 horas, se reúnen en el marco de la "Subcomisión de Cultura y Patrimonio" del **XXIV Encuentro Comité de Integración Austral**, por Chile, la Subsecretaria de Gestión Cultural Silvana A. Silva P., encargada de Cultura de la Comuna de Torres del Paine y, por Argentina, la Secretaria de Cultura Carla Tanco, la Subsecretaria de Gestión Cultural Agustina Cardozo Porta, la Secretaria Privada de la Secretaria de Cultura Vanina Cejas y el Director Provincial de Museos y Patrimonio Cultural Daniel R. Martinioni, todos por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para tratar diversos temas de interés común y relacionados con actividades culturales que se desarrollan en ambas regiones. Por una parte, se conversó sobre ferias, peñas, recitales, festivales y fiestas regionales, entre otras actividades, y al respecto, se discutió y evaluó la posibilidad de generar un posible intercambio de artistas que se integrarían a las mismas a nivel interregional. Por otra parte, se ponderaron las actividades vinculadas a la integración regional de los museos de la región austral con énfasis en el programa "Encuentro Binacional de Museos de Patagonia Sur-Sur". Éste ya lleva su cuarta edición y propone su quinta y próxima instancia de encuentro para noviembre de 2015 en la ciudad de Ushuaia con el Museo del Fin del Mundo, integrante de la Red Provincial de Museos de Tierra del Fuego, como anfitrión. En relación con esto se comentó sobre las posibilidades de intercambio de muestras, presentaciones y otras actividades que ya existen y pudieran facilitarse entre los museos de la región patagónica chilena y argentina. Sin más temas que tratar se da por concluida la reunión del día de la fecha a las 13:10 horas, firmando al pie los integrantes de la misma.


 Nancy Fey M.
 Coordinadora Relaciones y Promoción
 Gobierno Provincial de Tierra del Fuego y Antártida e Islas


 Daniel Martinioni
 DPM y PC. Sec. Cultura
 TDFAIAS

Comisión de Derechos Humanos, Mujer, e Igualdad de Oportunidades

Se da inicio al trabajo propuesto en la comisión de DDHH, Mujer, e igualdad de oportunidades, siendo Presidida por Roxanna Totino y Secretaria Maria Francisca Rojas Covarrubias, Directora Provincial de políticas de Genero Bedoya Laisa estando presentes por el la provincia de Tierra del Fuego Fermin Randon Salgado y Veronica Ledo de la Secretaria de DDHH, por parte de Santa Cruz la Directora de relaciones institucionales Norma Cabas y en representación de la Secretaria de gobierno e interior Fabiana Allende, por Chile Patricia Roldan de la Superintendencia de seguridad social, Lissette Gomez Aliste Secretaria Regional Ministerial del trabajo y previsión social, Marta Jimena Pinto Salazar Ministra de la corte de apelaciones, Ministro de DDHH de la corte de apelaciones Dr. Luis Sepulveda

1-Tierra del Fuego propone realizar una articulación con las distintas cámaras de comercio, de turismo e industriales para poder arbitrar oferta de trabajo a las víctimas de violencia de género, trabajar en la igualdad de oportunidades de acceso a los diferentes tipos de empleos.

Chile (SERNAM) sugiere seguir potenciando las capacitaciones a las mujeres para poder insertarlas laboralmente según las necesidades del mercado.

Santa Cruz(Subsecretaria de la Mujer) apoyo el proyecto de ley presentado por la Diputada Nancy Parrili de Neuquén donde se solicita un cupo del 30% de mujeres en la actividad hidrocarburifica, donde además se le solicito a los diputados nacionales por Santa Cruz que se haga extensivo a las actividades económicas de la pcia como la Pesca y la Minera.

Salud y Educación: se ve con gran preocupación el aumento de las adolescentes embarazadas por lo que se requiere acompañamiento desde estos dos sectores institucionales para poder arbitrar un programa de educación sexual intensivo en las escuelas, generando además espacios en los organismos de juventud para implementar también este tipo de programa mas personalizados con los adolescentes.



Handwritten signatures of the commission members, including names like Nancy Parrili, Fabiana Allende, and others.

Crear un programa con presupuesto a nivel nacional de asistencia y acompañamiento para las adolescentes madres en ambos países, generando conciencia sobre la corresponsabilidad parental de las tareas de cuidado

Incorporar a la comisión de justicia en capacitaciones para que se le de la importancia que amerita al tema genero y trata, participando junto a las otras comisiones en la construcción de la política pública que se requiere en ambos países.

2-Encuentros Programados

Se realizara un encuentro por región de la siguiente manera:

En los Antiguos o Chile Chico como lugar de encuentro a mediados de MARZO Santa Cruz con la región de Aysen

En Punta Arenas a mediados de Marzo la región de Magallanes y Tierra del Fuego

Y una gral para el mes de 23 de Septiembre en Rio Gallegos participando las dos provincias Argentinas e invitando a Chubut que no ha participado, mas la Region de Magallanes y Aysen

3- En Chile la mujer debe tener 65 años de edad, más 20 años de residencia y los últimos 5 consecutivos en el lugar, la mujer recibe pensión básica solidaria U\$141 aproximadamente de ama de casa, sin aportes realizados. Además de recibir un bono extra a fin de año de U\$ 25(dólares) aproximadamente

En Argentina la mujer ama de casa debe tener 60 de edad, 30 años de residencia, y aproximadamente cobra \$4100

4-Tierra del fuego entrega un folleto informativo con los datos de donde orientar a la mujer en caso de violencia. Para el caso de desarrollo productivo propone trabajar en las corresponsabilidades parentales .



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right that appears to be 'M. Pizarro' and several other smaller signatures and initials on the left.

Santa Cruz(Subsecretaria de la Mujer de la pcia) Entrega informe de los avances en violencia y trata de personas a lo largo de estos años, más los teléfonos y mail orientativos en caso de violencia o trata.

Chile las dos regiones entregan un folleto donde dice su número gratuito de atención a las victimas 800104008, a Maipu 938 en Punta Arenas (Magallanes) y Sargento Aldea 128 Coyahique (Aysen). Además se propone hacer un estudio del uso del tiempo de la mujer .

Tanto Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chile propone un programa de crédito dirigido hacia la mujer para potenciar su saber hacer y poder generar un ingreso económico en su flia sin generarle interés por el crédito asumido.

5-Tierra del Fuego tiene una ley provincial, tiene un comité de trata de personas, en Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia se prohibieron los cabaret y/o bares o club nocturnos.

Chile posee en Santiago una casa para alojar a víctimas de trata de personas, tienen una ley laboral donde hay un vacío legal y se maquillan las mozas como copetineras o meseras o ayudantes de bartmán pero en realidad están en la explotación sexual muchas de ellas, tienen un código sanitario donde se otorga un carnet, existiendo un contrato de trabajo , tanto nacionales como extranjeras, pero si esta penado para quien ejerce el comercio sexual si es menor la explotada pero no si es mayor.

Santa Cruz (Subsecretaria de la Mujer de la pcia) entrega material de las acciones desplegadas en la provincia en materia de cambios normativos propuestos en cada localidad como asi también la obtención de una ley de trata pcial N° 3352 y ley Nacional 26364 y su modificatoria 26842, trabajando en tres líneas de acción sensibilizando y capacitando, rescatando, asistiendo y restituyendo y además de propiciar cambios legislativos.

En materia de desarrollo productivo incorporar la igualdad de oportunidades laborales en todos los ámbitos, sensibilizando a la sociedad

Debilidades



The bottom of the page contains several handwritten signatures and notes. On the far left is a small symbol resembling a female gender sign. To its right are several cursive signatures. One signature is clearly legible as 'Eduardo Sandoval' and another as 'Eduardo Sandoval' with 'Comunidad' written below it. There are also some scribbles and other illegible signatures.

Falta de control efectivo en pasos fronterizos, si bien el comité promueve la agilización de los tramites de los vecinos de la región se tenga en cuenta que se trabaje en la prevención y detección de los posibles casos de trata dada la mutación de las redes delictivas

Coordinar acciones en ambos países para visibilizar los temas de género y trata sexual y laboral.

Santa Cruz (Subsecretaria de la Mujer de la Pcia) y Tierra del Fuego desde la Secretaria de DDHH propone penalizar al cliente

Trabajar en un Programa nacional para victimas de trata de personas en ambos países.

Uno de los requisitos que solicita el consulado para otorgar visa es el carnet sanitario cosa que en Santa Cruz y Tierra del Fuego conforme a la legislación nacional a eliminado las libretas Sanitarias a las damas de salas y/o alternadoras.

Chile propone revisar su legislación de penalización del trabajo de el y la menor en explotación y aumentar la penalización en el delito de trata

Compartir los avances de la legislación Argentina en materia de trata de personas

Necesidad de adecuar las leyes sobre la base de que la explotación sexual y o trata de personas es una vulneración de los DDHH de las personas, realizando un trabajo comparativo de la legislación de ambos países para poder tener un trabajo coordinado donde la mujer deje de ser el objeto sexual, basado en los pactos internacionales.

Tierra de Fuego: difundir el organismo estatal que es la defensoría del publico que se encarga de sancionar la vulneración de derechos de la mujer que son violentadas a través de los medios de comunicación ejerciendo violencia simbólica, Santa Cruz tiene una capacitación con esta oficina el 18 de Noviembre.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a stylized 'M', 'V', 'A', and a large signature that appears to read 'M. Fernández' with 'Frente de Explotación Sexual' written below it.

6- Agilizar a través de los consulados el traslado de las victimas con celeridad para no vulnerar los derechos.

Instar a las autoridades nacionales de ambos países para que articulen bilateralmente los protocolos para actuar en situaciones de trata de personas

Santa Cruz tiene un propio protocolo de actuación en consonancia del protocolo nacional, que aportara como base analítica para poder refrendarlo con protocolos internos institucionales de Chile que eventualmente existan, lo circularemos por mail y lo trabajaremos en las reuniones de comisiones que se celebraran en la fecha estipuladas en el punto 2.

Incorporar en todas las comisiones el género, por ej salud y género, educación y genero, producción y genero, Justicia y genero, Cultura y genero etc.

Santa Cruz le hace entrega al Ministro de la corte Luis Sepúlveda y a la Sernam a la Sra. María Francisca Rojas Covarrubias, un libro denominado 10 años de políticas públicas para la inclusión y la igualdad, compendio Normativo 2003-2013.

Teresa Lizondo Encarnilla Sernam
Magallanes

VERÓNICA A. LEDO
LIC. EN PSICOLOGÍA
SEC. DERECHOS HUMANOS
GOB. TIERRA DEL FUEGO

A. Patricia Roldán R.
Secretaría Nacional
del Trabajo y Previsión
Social
Superintendencia
Seguro de Cesantía

TOTINO PROXUNA
Subsecretario de la
Mujer
Santa Cruz
Ministerio de Gobierno

María Francisca Rojas Covarrubias
Directora Regional
Región Aysén
SERNAM

M. Cecilia Castro
Punta Arenas Chile

Cecilia Castro
Ministra de Justicia
de Chile

Luis Sepúlveda
Ministro de Justicia
de Chile

María Sepúlveda Corvalán
Ministra de Apoyo
de Chile - Chile

XXIV Reunión del Comité de Integración Austral

Comisión de Salud, Deporte y Recreación

Sub comisión de Deportes y Recreación

1.- Rol e importancia de los Juegos Binacionales de la Araucanía

Los juegos Binacionales de la Araucanía son un encuentro de integración deportiva para los jóvenes de ambos géneros procedentes de las regiones y provincias patagónicas de Chile y Argentina que se realiza anualmente en cada país, iniciándose el año 1992 cuya primera edición se realizó en la Región de la Araucanía, juegos que en su versión XXIII vuelve a la Región que los vio nacer. Las disciplinas deportivas que se ejecutan en dichos Juegos son las siguientes: en damas y varones Atletismo, Básquetbol, Voleibol, Judo y Natación. En varones se desarrollan las disciplinas de Ciclismo y Fútbol, fluctuando las edades de los y las deportistas, entre los 15 y 19 años.

La consolidación de los Juegos Binacionales de la Araucanía integrados por seis provincias Argentinas y seis regiones Chilenas, en el retorno a la democracia en ambos países, ha permitido mediante el protocolo de acuerdo firmado por los presidentes de los respectivos países, Carlos Saul Menem y Patricio Aylwin Azócar, por la República Argentina y de Chile respectivamente, a la generación de centenas de nuevos deportistas de Elite, en ambos países.

Dada la importancia de estos juegos, es anhelo de los integrantes de esta gran alianza de integración deportiva, como también de dirigentes y deportistas, contar con una ratificación del histórico acuerdo de 1992, señalado precedentemente, contando con la presencia de ambas Presidentas en la actual versión número XXIII, a realizarse en la ciudad de Temuco, o en la próxima versión a ejecutarse en la Provincia de Neuquén, entregando de esta manera, una señal clara de integración a través del Deporte a las juventudes Argentinas y Chilenas.

Esta ratificación quisiéramos que se efectúe mediante la firma de un nuevo documento protocolizado de parte de las dos más altas Autoridades de ambos países.

La versión que se efectuará en Noviembre de este año en la región de la Araucanía, es la número 23, consolidando así el inicio del tercer ciclo de los Juegos, tal como se inició el año 1992 en la ciudad de Temuco.

2.- Capacitación y Perfeccionamiento a Profesores, Técnicos, Arbitros y Jueces.

Es necesario que las Provincias Argentinas y las Regiones Chilenas establezcan los lineamientos para desarrollar la capacitación y perfeccionamiento para todos los entes involucrados en el desarrollo del deporte en la Patagonia Chileno Argentina.

Es prioritario establecer políticas de desarrollo conjuntas para el surgimiento cualitativo y cuantitativo de deportistas, Profesores, Técnicos, Árbitros y Jueces, mediante Clínicas, Encuentros y/o Seminarios en jornadas programadas específicas para estos fines.

3.- Facilidades fronterizas para las delegaciones deportivas.

Se hace mención que esta sub comisión hace entrega de un documento a la Comisión de Controles Fronterizos, en el cual se le solicita considerar este punto ya que se considera que debe ser tratada por la citada Comisión.

4.- Juegos Patagónicos Binacionales (JUPABI)

Esta Sub Comisión considera necesario que en los Juegos Binacionales de la Araucanía, a realizarse éntrelos días 24 al 30 del presente mes en la ciudad de Temuco, se reúnan los representantes de las Provincias Argentinas de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut con sus contrapartes de las regiones Chilenas de Aysén y Magallanes con el propósito de analizar la re organización de las bases de estos Juegos. Para esto es necesario que los participantes presenten las propuestas orientadas a establecer los cimientos de dichos juegos, que solamente tienen una primera versión realizada el año 2013 en la Provincia de Chubut.

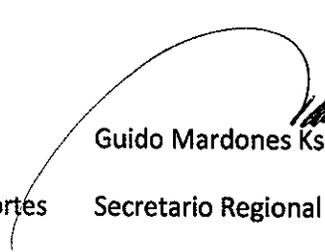
Para constancia, firman los siguientes integrantes de la Sub Comisión:



Alejandro OlateLevet

Secretario Regional Ministerial de Deportes

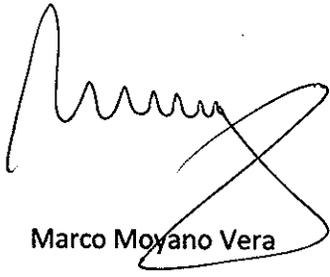
Región de Magallanes



Guido Mardones Ksilinger

Secretario Regional Ministerial de Deportes

Región de Aysén



Marco Moyano Vera

Director Regional IND

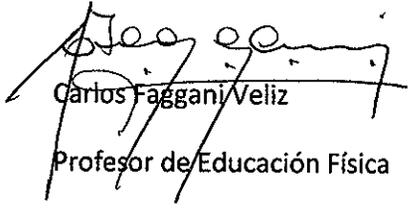
Región de Magallanes



Marcelo Leoner Chilotti

Coordinador Deportes Federado

Provincia de Tierra del Fuego



Carlos Faggani Veliz

Profesor de Educación Física

Instituto Nacional de Deportes

Región de Magallanes

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2014.

Facilidades Fronterizas para las Delegaciones Deportivas

La Sub Comisión de Deportes y Recreación considera de suma importancia este tema, y por lo mismo se permite presentar a la Comisión de Controles Fronterizos el siguiente documento que dice relación con las facilidades fronterizas para las delegaciones deportivas, ya sea en la fluidez de paso al tratarse de delegaciones numerosas que generalmente viajan en varios buses, así como las facilidades en horarios extraordinarios para el caso de delegaciones que necesitan cruzar por los tiempos de viaje en horarios no hábiles definidos por cada paso fronterizo.

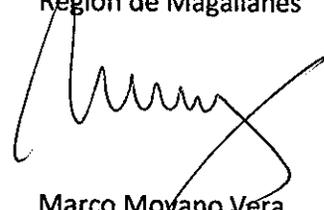
En este sentido se considera importante un acuerdo que permita que en el período de los Juegos Binacionales de la Araucanía, en los pasos que se requiera y con una planificación específica, se otorguen las facilidades necesarias en fluidez mediante un protocolo de paso a las delegaciones deportivas que no atrase su itinerario y no signifique vulnerar las normas de Aduana, pero sí contemple protocolos especiales a las grandes delegaciones para la participación en los citados Juegos.



Alejandro Olatelevet

Secretario Regional Ministerial de Deportes

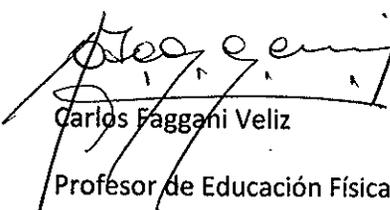
Región de Magallanes



Marco Moyano Vera

Director Regional IND

Región de Magallanes



Carlos Faggani Veliz

Profesor de Educación Física

Instituto Nacional de Deportes

Región de Magallanes



Guido Mardones Ksilinger

Secretario Regional Ministerial de Deportes

Región de Aysén



Marcelo Leoner Chilotti

Coordinador Deportes Federado

Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2014.



XXIV ENCUESTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
11-12 de Noviembre de 2014

Comite de Dialogo Politico
Lugar: Hotel Las Hayas, Le Martial 1950

Temas Tratados

1. En el marco juridico del Tratado de Maipú del año 2009 se eligieron las autoridades de la comision, Presidente y Secretario, quienes en esta oportunidad fueron el Sr. Nicolas Galvez Lopez, Consejero Regional de la Region de Magallanes y Antartica Chilena y la Sra. Soledad Boggio Subsecretaria de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz respectivamente.

La comision estuvo constituida por:

- Francisco Ros, Consejero Regional Region de Magallanes y Antartica Chilena.
- Nicolas Galvez Lopez, Consejero Regional Region de Magallanes y Antartica Chilena.
- Alejandro Kusanovic Glusevic, Consejero Regional Region de Magallanes y Antartica Chilena.
- Soledad Boggio, Subsecretaria de Gobierno de la Provincia Argentina de Santa Cruz.
- Gustavo Martinez, Ministro de Gobierno a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia Argentina de Santa Cruz.
- Jorge Diaz Guzman, Seremi de Gobierno de la Region de Aysen del General Carlos Ibañez del Campo.
- Sergio Gonzalez, Consejero de la Region de Aysen del General Carlos Ibañez del Campo.
- Baldovino Gomez, Seremi de Gobierno de la Region de Magallanes y Antartica Chilena.
- Jurko Scepanovic Medur, Asesor Juridico del Consejo Regional de Magallanes y Antartica Chilena.
- Maria Paula Cellone, de la Direccion de Asuntos Federales y Electorales de Cancilleria Argentina.

2. En el marco de la propuesta elevada por la Comision de Dialogo Politico durante el XXIII Encuentro del Comite de Integracion Austral celebrado los dias 15 y 16 de Mayo del año 2013 en la Region de Aysen del General Carlos Ibañez del Campo, que establece un reglamento de funcionamiento para dicha comision cuyo objetivo es constituir un instrumento facilitador del dialogo entre las partes, se acordo:



- Realizar las reuniones de comisiones de los consejeros regionales de las regiones de Magallanes y Antartica Chilena y de Aysen del General Carlos Ibañez del Campo para la evaluacion de la propuesta.
- Por el lado argentino la creacion de una comision mixta constituida por los legisladores provinciales, legisladores nacionales por las provincias, ejecutivos provinciales y Cancilleria.
- Enviar a traves de la Secretaria Ejecutiva en Cancilleria Argentina la propuesta a las legislaturas provinciales de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur, Chubut y Santa Cruz, y se aconseja a su vez el envio de la propuesta a los legisladores nacionales por las provincias argentinas que conforman el comite.
- Realizar una reunion extraordinaria de la Comision para el mes de Abril del año 2015 con sede a confirmar, como instancia para analizar el estado de avance de la propuesta elevada.

3. Se acuerdo entre los miembros de la Comision la necesidad de que los acuerdos generados y las negociaciones pendientes que tienen lugar en todas las comisiones del comite de Integracion Austral sean incorporados en la agenda de trabajo de la Comision de Dialogo Politico con el objetivo intesificar la articulacion de las partes, avanzar en la concrecion efectiva de los acuerdos alcanzados y facilitar las negociaciones vigentes.

4. Las partes presentes declararon su beneplacito por los 30 años de la firma del Tratado de Amistad y Paz entre Argentina y Chile y los 5 años de la firma del Tratado de Maipú.

Parrafo para el Acta Final

En coherencia con lo que establece el Artículo 19 del Tratado de Maipu de Integracion y Cooperacion entre Argentina y Chile, se acuerdo entre los miembros de la Comision de Dialogo Politico la necesidad de que los principales temas de trabajo de todas las comisiones del comite de Integracion Austral sean incorporados en la agenda de esta Comision con el objetivo facilitar la articulacion de las partes, avanzar en la concrecion efectiva de los acuerdos alcanzados y agilizar las negociaciones vigentes. A su vez, las partes presentes declararon su beneplacito por los 30 años de la firma del Tratado de Amistad y Paz entre Argentina y Chile.



Sr. Nicolas Galvez Lopez

Consejero Regional de la Region de Magallanes y Antartica Chilena

Presidente

Sra. Soledad Boggio

Subsecretaria de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Secretario

ACTA DE SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del "XXIV Encuentro del Comité de Integración Austral", se reúnen los siguientes integrantes de la Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Alejandro Núñez Guerrero (Concejal I. Municipalidad de Porvenir, Chile).
- Francisco Nuñez (Coordinador Académico UTN FRRG).
- Marcelo Alberto Mazza (Secretario de Coordinación Educativa del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz Argentina).
- Sandra Isabel Molina (Ministra de Educación de TDF).
- Doris Dinamarca Jara (Consejera Regional Aysén, Chile).
- Ignacio Cano (Subsecretario de Educación Superior y EPJA TDF).
- Roberto Domeneq (Rector UNTDF).
- Luciano Parodi G. (Cónsul General de Chile en Ushuaia).

Quienes acuerdan las siguientes acciones de articulación y cooperación Argentino-Chileno:

1.- Intercambio binacional de estudiantes en procesos de formación.

-Diseñar y ejecutar protocolos de cooperación para el intercambio de experiencias en todos los niveles educativos, facilitando por ejemplo el eje de la movilidad referente a la tramitación de seguros internacionales, entre otras.

2.- Identificar responsables en Secretarías de Educación Regionales, Ministerios y Consejos Provinciales, así como Institutos, Universidades y Centros de Formación.

3.- Encuentro de Secretarios Académicos de Institutos de Educación Superior y Universidades.

-Modalidad: Taller de trabajo. Objetivo: Identificar áreas de interés común, cooperación y líneas estratégicas de acción.

4.- Colaborar, desde la perspectiva académica y la investigación, en la protección de Ecosistemas, especies nativas australes y control de las especies exóticas invasivas. Manejo de recursos pesqueros (Ejemplo: Seminario Académico-Científico a realizarse los días 2 y 3 de diciembre en la ciudad de Puerto Williams sobre "intercambio de experiencias en materias de investigación y preservación del medio en la zona del Canal de Beagle", que lidera el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile).

5.- Cooperación de investigación básica y aplicada al desarrollo territorial.

ACTA

Subcomisión de temas Fito y Zoonositarias de la Comisión de Facilitación Fronteriza.

La Subcomisión se constituye estando presentes Don Julio Mercado que la Preside en representación de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I. As, Don Julio Cerda Cordero Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Aysén, como secretario y los representantes del sector privado Don Jorge de Grenade Kovacic Presidente de la Asociación de Ganaderos de Magallanes ASOGAMA, Don Rodrigo Filipic Gallardo, Presidente de la Asociación Gremial de Ganaderos de Tierra del Fuego)Chile y Don Sandro Vojnovic Perez Director de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Punta Arenas

Ausentes sin aviso, por segundo año consecutivo los representantes del Servicio Nacional de Sanidad Animal SENASA.

Examinados cada uno de los puntos del temario se concluyo lo siguiente considerado para este encuentro en la subcomisión

Los punto 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 no pudieron ser tratados por la ausencia de la contraparte Oficial Argentina SENASA. Sin perjuicio de lo anterior si intercambio información en carácter no oficial de algunos de ellos.

Punto 4. Atendiendo la preocupación de los ganaderos chilenos la delegación argentina presente, existe en la Provincia de Tierra del Fuego un Comité de Emergencia Agro Ganadera y Alerta Sanitaria creada en el 2012 en el Decreto Provincial 87_12 que declara a los perros sueltos y asilvestrados como problema socio ambiental. Este Comité esta vigente y tiene participación interinstitucional e interdisciplinaria. Consecuentemente el Consejo Provincial de Medio Ambiente genero el Dictamen n 03 -14 que Declara al Perro Asilvestrado Como Especie Exótica e Invasora.

En la próxima reunión del Comité antes mencionado se tratara como tema central la necesidad que el Dictamen precedentemente citado tenga fuerza de Ley. Relacionado con origen del perro asilvestrado cabe mencionar que para la problemática del perro, vagabundo urbano si existe un programa a titulo provincial y municipal, este programa adhiere al Programa Nacional de Tenencia responsable de mascotas. El Plan Nacional de Tenencia responsable propende a la castración de machos y esterilización hembras caninos y a la concientización de la sociedad en general sobre la temática que es similar a iniciativas de algunas comunas de Magallanes y Aysén.

Puntos 5 y 6. Estos puntos no fueron tratados por Subcomisión por haberse abocado a ellos la Comisión de Pesca Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Punto 7. La delegación Argentina comenta que no ha habido en Tierra del Fuego y en Santa Cruz un Plan de manejo relacionado con el control de la población de guanacos. Si existen experiencias pilotos cuyo objetivo tienen que ver con el aprovechamiento del recurso carne y lana mas el control poblacional.

A petición de ASODUCAM se solicita a SENASA su presencia física en los controles o pasos fronterizos pues actualmente para dichos efectos deben concurrir a sus oficinas más próximas en centros urbanos.

Conclusión

Los miembros de esta Sub Comisión solicitan a ambas Cancillerías que necesariamente se asegure la asistencia de SENASA en el próximo encuentro para lograr avanzar en los temas pendientes.

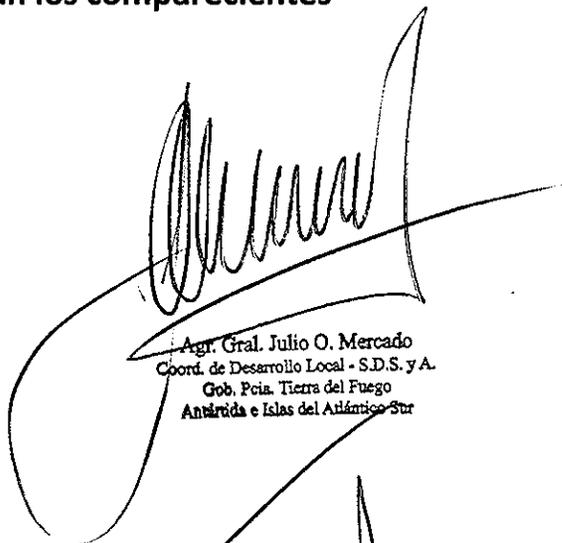
También se propone que el tema de perros asilvestrados y vagabundos urbanos sea tratado en una sola subcomisión interinstitucional que lo analice desde integralmente como son la salud humana, la producción a animal y medio ambiental

Dentro del marco de Comité de Integración Austral, esta Subcomisión propone crear una Comisión Binacional permanente, interinstitucional e

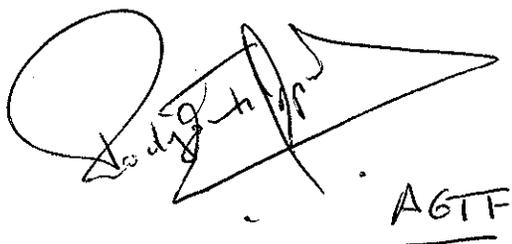
interdisciplinaria, publicas y privadas, que aborde temas específicos a saber
perros asilvestrados, guanacos, predadores introducidos y problemáticas
agropecuarias comunes que se reúna por lo menos una vez al año en lo
posible previa y no coincidente con la del Comité de Integración Austral.

Se adjunta lista de asistencia

En conformidad con lo escrito firman los comparecientes

A handwritten signature in cursive script, possibly reading "Jesús", with a large horizontal stroke underneath.A handwritten signature in cursive script, possibly reading "Julio O. Mercado", with a large horizontal stroke underneath.

Agr. Gral. Julio O. Mercado
Coord. de Desarrollo Local - S.D.S. y A.
Gob. Pcia. Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A handwritten signature in cursive script, possibly reading "Luis...", with a large horizontal stroke underneath.

AGTF

A handwritten signature in cursive script, possibly reading "Luis...", with a large horizontal stroke underneath.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

SUBCOMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En la Ciudad de Ushuaia se reúne el XXIV encuentro de Integración Austral, constituyéndose la subcomisión de Infraestructura Vial, designándose Presidente de la misma a la licenciada Norma Vinocur y Secretario a Ricardo Haro.

Pasándose a tratar los puntos establecidos en el temario.

1-Situación Pavimentación ruta Argentina hasta paso Huemules

La delegación de la provincia de Chubut informa sobre el avance del empalme de la Ruta 40 Paso Huemules (Ruta Nacional 260) que se encuentra en ejecución 51 kilómetros que comprende el límite de frontera, incluye obra básica y carpeta asfáltica con una inversión total de US\$ 25.000.000 licitándose en el primer semestre del próximo año,, los 50 kilómetros restantes.

2- Estado de avance construcción de Puente sobre río Radman sector Paso Bellavista

La Dirección Nacional de Vialidad Tierra del Fuego informa que este proyecto se licitó en diciembre de 2011, no se llegó a adjudicar, porque la empresa, única oferente, no cumplía con los requisitos establecidos por la Ley de Obra Pública, declarándose desierta.

Previa actualización de las especificaciones técnicas y presupuestarias exigidas a la fecha la Dirección Nacional Vialidad elabora un nuevo proyecto, el que se licitaría el primer semestre de 2015.

3- Avance Pavimentación de la ruta CH 257

La Delegación Chilena informa que actualmente se trabaja en el tramo Cerro Sombrero –Onaissin en la ejecución del pavimento de hormigón en una longitud de 43 kilómetros.

En el presente año se contempla la licitación del tramo Onaissin San Sebastián en una longitud de 46 kilómetros.

La conservación del resto de la Red Vial de Tierra del Fuego Chilena está a cargo de empresas contratistas y de la Administración Directa de Vialidad.

4- Situación actual de ejecución tramo Ruta Nacional 40 desde Río Mayo 35 Kilómetros al sur.

La Dirección Nacional de Vialidad Chubut hace llegar un informe, donde notifica que se trata de una obra de una longitud de 41,44 kilómetros por un monto total de \$287.409.333,22. Estima finalizar para fin de año la pavimentación con concreto bituminoso del tramo que va desde Río Mayo hasta el Límite con Santa Cruz (37 Kilómetros, de los cuales 28,8 kilómetros ya están finalizados).

Desde Río Mayo hacia el acceso Norte se estima pavimentar el tramo restante para fines de mayo del 2015.



5- Estado Obras de construcción del Complejo Fronterizo Huemules

La delegación chilena pone en conocimiento que esta obra se llamó a licitación en el segundo semestre de 2014 siendo las ofertas más altas, que el presupuesto oficial. Informando la misma, que está en proceso el segundo llamado a licitación, a la brevedad.

6- Avance de construcción de dos puentes sobre la Ruta 74 Coyhaique Alto

La Dirección Provincial de Chubut hace llegar a conocimiento de esta subcomisión que ambas obras están concluidas.

7.- Avance de obras de construcción de tres puentes y 4,5 kilómetros en el lado Chileno Paso Mayer.

La delegación chilena informa que el inicio de estas obras está contemplado para el primer trimestre de 2015.

8.- Avance lado Argentino sector Las Horquetas al límite

La Delegación de Santa Cruz de la Dirección de la Vialidad Nacional señala que las obras de pavimentación están finalizadas desde Gobernador Gregores localidad que está al Sur de las Horquetas.

Se manifiesta que en el tramo de las Horquetas hasta el límite nacional comienza la sexta etapa del tramo de 12 km, que considera habilitar el camino desde el límite a el puesto de Gendarmería el Bello iniciándose obras el 2015, incluyendo el puente sobre el Río Carrera.

9- Avance Paso las Pampas/ Lago Verde

La delegación Argentina indica que el Delegado de la Dirección Provincial de Vialidad en Chubut informará en un plazo de 30 días el avance del presente punto, a la delegación Chilena.

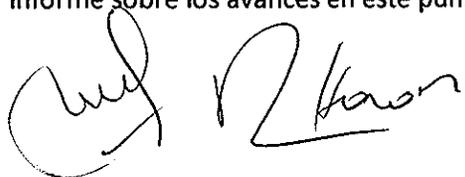
10- Avance enripiado ruta provincial 64 lado argentino para el Paso río Cisnes

La delegación de vialidad provincial de Chubut informa que el enripiado correspondiente a esta ruta está terminado en una longitud de 15 kilómetros.

11.- Fortalecimiento Paso Palaviccini, coordinación Vialidad Provincial Santa Cruz y municipalidad de Río Ibáñez.

La Delegación Chilena informó que actualmente existen tres kilómetros de pavimento de adocretos en distintas sectores y se espera que a fines de 2015 se liciten 3 kilómetros más más (sectorizados).

La Delegación Chilena solicita que en un plazo de 30 días la dirección provincial de Santa Cruz informe sobre los avances en este punto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. R. Karon', is written at the bottom of the page.

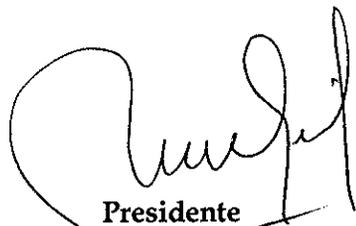
12- Paso fronterizo Río Mayer, comuna de O'Higgins: habilitación de puente Sobre Río Carrera en territorio argentino para complementar los tres puentes mecanos que el CMT comenzará a instalar en territorio Chileno.

Se informa que estas materias fueron tratadas en los puntos 7 y 8.

Fuera del temario se trataron los siguientes temas:

- El Comandante Mayor de Gendarmería Argentina, Luis Duclos, señaló que durante los meses de octubre y noviembre se han presentado problemas en la techumbre del complejo fronterizo Coyhaique Alto (lado argentino), lo que conllevó al cierre de operaciones de este paso. El comandante informa que dicha situación se está resolviendo, esperando que a fines del presente mes se concluyan las obras de reparación.
- El representante de la provincia de Chubut solicita el interés de la provincia en establecer un corredor bioceánico Comodoro Rivadavia –Puerto Chacabuco y conformar un comité de evaluación con Chile.
- La delegación chilena manifiesta su interés en la concreción del mismo.

La delegación Chilena manifiesta su preocupación ante la ausencia de la contraparte Argentina en los temas viales de las provincias de Santa Cruz y Chubut.



Presidente
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE OBRAS PÚBLICAS
República Argentina
Lic. Norma Vinocur



Secretario
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS
República de Chile
Ricardo Haro



NOMBRE COMISIÓN Cooperación Judicial

Nombre Subcomisión: Cooperación Jurídica General

En la ciudad de Ushuaia, República Argentina, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, se lleva a efecto la celebración de La Comisión de Cooperación Judicial XXIV Reunión del Comité de Integración Austral, al que asistieron:

La Sra. Intendente de la Región de Aysén, Doña Ximena Órdenes Neira.

Intendente de Magallanes y Antártida Chilena Don Jorge Files Añón.

Sr. Embajador de Argentina en Chile Sr. Gines González García.

Sr. Embajador de Chile en Argentina Sr. Marcelo Díaz y la Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sra. María Fabiana Ríos.

Asistiendo también la Directora de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto de Argentina Mónica Dinuci.

La Comisión sesionó en una sala especialmente habilitada para estos efectos, y procedió a constituirse con la participación de los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Luis Sepúlveda Coronado, Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coihaique (lsepulvedac@pjud.cl)
- 2.- Sra. Marta Jimena Pinto Salazar, Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Magallanes y Antártida Chilena (mapinto@pjud.cl)
- 3.- Sra. Gabriela Retamal Retamal, Seremi Justicia de Aysén (seremil1@minjusticia.cl)

Se deja constancia que la subcomisión sesionó sin la presencia de la contraparte argentina.



La subcomisión de Cooperación Jurídica General procedió a dar lectura al acta anterior de la ciudad de Coyhaique de los días 15 y 16 de mayo de 2013 y a continuación abordó los siguientes temas:

1.- Se explora el Convenio de Cooperación con la Corporación de Asistencia Judicial, Registro Civil, para atender a los chilenos en Argentina, a este respecto la Seremi de Justicia de Aysén expone que actualmente se está cumpliendo, aunque en forma esporádica con este convenio y es así como, se ha realizado atenciones en las comunas de Comodoro y Pico Truncado, ciudades argentinas a las cuales se han trasladado las autoridades de estos Servicios Chilenos.

Se acuerda también realizar acciones en orden a integrar a la Corporación de Asistencia Judicial de Punta Arenas a través de la Seremía de Justicia de Magallanes.

2.- Se trata el tema de la creación de un programa de ayuda y reinserción a los ciudadanos de ambos países que han sido expulsados para que puedan conectarse en el ámbito social y laboral y poder desarrollar una vida normal en su país de origen. A este respecto al no existir aún un programan de ayuda bilateral, si bien las Instituciones como la Corporación de Asistencia Judicial, Cortes de Apelaciones, atienden y presta ayuda e información en este sentido se debe insistir en la concreción definitiva de un programa bilateral de ayuda y reinserción que debe impulsarse a la brevedad. Una acción concreta podría ser solicitar la intervención de la Seremía de Justicia de Magallanes.

3.- En cuanto a la promoción de mayor difusión y participación de los agentes interesados en la cooperación judicial, que también fue propuesto para esta Comisión, debe señalarse que conforme a lo informado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Coihaique, la cooperación judicial se está cumpliendo a cabalidad, es así como, durante los meses de octubre y noviembre de este año concurrieron a la ciudad de Puerto Madrid, Argentina, un grupo de jueces chilenos, entre ellos un Ministro de Corte, un relator, un juez laboral y juez oral, para intercambiar experiencias con sus pares de



ciudades de Puerto Madrid y Comodoro, quienes se interesaron especialmente en cómo se desarrollaba en Chile la Reforma laboral y en este sentido también concurrió a Puerto Madrid un funcionario informático que utilizando tecnología de punta y con apoyo de power point exhibieron algunos juicios de la reforma laboral desarrollados en Chile, cooperación judicial muy bien recibida. Se espera próximamente la concurrencia de Jueces argentinos a Coihaique para continuar con esta cooperación jurídica. A su vez en Punta Arenas el Sr. Presidente de la Corte de apelaciones, organizó un encuentro con jueces de la Patagonia argentina que se interesaron por la reforma procesal penal, siendo invitados a un seminario en que expusieron sobre el funcionamiento de este sistema, los jueces de los tribunales de la jurisdicción.

Una acción directa sería unificar los criterios de integración de los encuentros ya realizados con la República Argentina y difundirlos.

4.- En cuanto al tema de la utilización de la Plataforma de Información e Integración Judicial, en página Web de los Poderes Judiciales de ambos países, los asistentes a esta Comisión informan que efectivamente los tribunales de la jurisdicciones de Coyhaique y Punta Arenas, se encuentran utilizando esta plataforma y al efecto toda la información se encuentra procesada en la página Web del Poder Judicial.

Los tribunales de la República de Argentina requieren de apoyo y colaboración para que puedan tener acceso adecuado a esta Plataforma por lo cual se acuerda que en lo posible funcionarios del Poder Judicial chileno puedan trasladarse hasta Argentina y apoyar la plataforma de información del Poder Judicial Argentino, transmitiendo la experiencia chilena.

5.- Respecto a estadística sobre cooperación jurídica, los Ministros de las Cortes de Apelaciones de Coyhaique y Punta Arenas, informan que las estadísticas de tribunales chilenos está disponible en página Web del Poder Judicial, no así, los acuerdos de Cooperación Jurídica, por lo que se sugiere que esta última información también aparezca en la página Web del Poder Judicial Chileno y se comparta.



6.- Se sugiere que prosiga el intercambio de Seminarios Judiciales Bilaterales entre ambos países, especialmente a través de las Cortes de Apelaciones de Coyhaique y Punta Arenas, para el caso chileno.

7.- Si bien existe una Comisión de Integración para materias de Derechos Humanos, aún no se concreta la entrega de experiencias de Jueces y Ministros de ambos países que tramitan y sustancian esas causas por lo que se acuerda propiciar que jueces de uno y otros países puedan participar en Seminarios compartiendo experiencias en estos temas.

En razón de advertir los miembros de esta subcomisión que los temarios de las diferentes comisiones se cruzaban en materia de derechos humanos que fue transversal, los ministros de la comisión se integraron además a las comisiones de derechos humanos y la comisión de desarrollo social a fin de prestar colaboración y compartir experiencias en esas áreas.

8.- En cuanto al tema de las comunicaciones judiciales informales, la Seremi que integra esta Comisión señala que ha habido progreso puesto que tanto las Cortes como los tribunales y jueces de uno y otro país se comunican habitualmente para resolver problemas judiciales que afecten a sus con nacionales sin mayor formalidad lo que hasta ahora ha sido un éxito. En este sentido una acción directa sería compartir las experiencias en soft law conocidas en los seminarios de integración anteriores.

9.- Respecto al Manual de Buenas Prácticas en materia de cooperación jurídica bilateral que es un tema propuesto por las Cortes de Apelaciones de Coyhaique y Punta Arenas, se debe consignar que aún no se ha concretado, siendo que es una necesidad urgente, la existencia de un Manual de Buenas Prácticas, que serviría de ayuda para muchas materias que requieren una cooperación jurídica entre ambos países. Se extraña que no se encuentren presentes los representantes de Argentina para poder avanzar en este tema quedando pendiente la conclusión definitiva de un Manual de Buenas Prácticas.

10.- Se debe hacer más expedito el trámite de expulsión de la Ley N° 20.603, toda vez que se han producido casos concretos de ingresos a Recintos



Carcelarios, de personas que no son condenados o imputados sino respecto de quienes existe un decreto de expulsión, lo que ha motivado la presentación de Recursos de Amparo en la Corte de Apelaciones de Coyhaique, siendo acogidos.

A esto se debe agregar que en Punta Arenas según expone Sra. Ministra Pinto, en Punta Arenas se han acogido amparos por la materia en que ha habido ejercicio de atribuciones Administrativas del Sr. Intendente por aplicación de antiguos Decretos leyes y la retención de las personas expulsadas se ha llevado a efecto en recintos de la Policía de Investigaciones, que en un caso de una mujer, no tenía disponibilidad para recibirla por no tener calabozos para ellas, debiendo permanecer el tiempo que estuvo retenida, en una oficina.

11.- Respecto al ejercicio efectivo del control por las policías de ambos países para el cumplimiento de la prohibición del ingreso al país de ciudadanos expulsados, la Comisión acuerda que el tema sea puesto en conocimiento de las autoridades policiales y fronterizas para que se realice un efectivo control en este sentido.

12.- Respecto a los exhortos judiciales, la Comisión estima que actualmente existe tardanza en tramitar los exhortos internacionales por la demora en tramitarlos en el Ministerio de Relaciones Exteriores del país extranjero, lo que provoca tardanza, que podría evitarse si este último trámite se obviara siendo suficiente la intervención de los consulados y con la designación de coordinadores en cada jurisdicción judicial.

ACUERDOS

En relación con todos los puntos tratados en la presente reunión, se acordó la siguiente propuesta:

1.- Realizar acciones en orden a integrar a la Corporación de Asistencia Judicial de Punta Arenas a través de la Seremía de Justicia de Magallanes para que preste atención a chilenos residentes en Argentina en localidades de la Patagonia.



- 2.- Se debe insistir en la concreción definitiva de un programa bilateral de ayuda y reinserción para los ciudadanos de ambos países que han sido expulsados de manera que puedan conectarse en el ámbito social y laboral y poder desarrollar una vida normal, en sus países de origen.
- 3.- Se espera próximamente pueda determinarse la concurrencia de Jueces argentinos a Coyhaique y Punta Arenas para continuar con la cooperación jurídica en materia de Reforma Laboral, realizando coordinaciones previas para disponer de los recursos necesarios, concretar fechas e invitaciones formales.
- 4.- Se acuerda apoyar a los Tribunales argentinos en la utilización de la Plataforma de Información e Integración Judicial, por lo cual se sugiere que en lo posible, funcionarios del Poder Judicial chileno puedan trasladarse hasta Argentina para difundir y apoyar la plataforma de información del Poder Judicial Argentino, transmitiendo la experiencia chilena.
- 5.- Se sugiere que los acuerdos de Cooperación Jurídica estén disponible en página Web del Poder Judicial Chileno.
- 6.- Se sugiere fomentar y promover el intercambio de Seminarios Judiciales Bilaterales entre ambos países, especialmente a través de las Cortes de Apelaciones de Coyhaique y Punta Arenas, para el caso chileno.
- 7.- Se sugiere propiciar Seminarios y talleres en temas de Derechos Humanos, que permita compartir experiencias a los Jueces y Ministros de ambos países que tramitan y sustancian esas causas. Se hace necesario integrar en materia genérica de derechos humanos, la visión de género, infancia y adulto mayor, en la forma sugerida en las conclusiones de la Comisión de Derechos humanos y género. Y en particular la temática de la infancia, en la perspectiva tratada en la Comisión de Desarrollo.
- 8.- Se acuerda propiciar y promover las comunicaciones judiciales informales, entre las Cortes como los tribunales y jueces de uno y otro país con la finalidad de agilizar la tramitación de las gestiones y diligencias judiciales de los casos que requieren la intervención de las judicaturas de ambos países.



9.- Se insiste en la necesidad de contar con un Manual de Buenas Prácticas en materia de cooperación jurídica bilateral que es un tema propuesto por las Cortes de Apelaciones de Coihaique y Punta Arenas, lo que aún no se ha concretado.

10.- Se sugiere celebrar un convenio bilateral que permita hacer más expedito el trámite de expulsión de la Ley N° 20.603 o la tramitación administrativa, teniendo en perspectiva que su tratamiento no responde a la de una imputación penal.

11.- Se acuerda poner en conocimiento de las Autoridades policiales y fronterizas el tema del control efectivo por las policías de ambos países de la prohibición del ingreso al país de ciudadanos expulsados.

12.- Respecto a los exhortos judiciales, la Comisión sugiere se analice a nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores la posibilidad de facilitar dicho trámite a través de coordinadores en cada jurisdicción judicial.

Se da término a esta Reunión, siendo las 11:30 horas del día 12 de noviembre, con la sola presencia de los miembros de la subcomisión que sesionaron en el día de ayer.

En conformidad firman la siguiente Acta:


Luis Sepúlveda Coronado
PRESIDENTE SUBCOMISIÓN
COOPERACIÓN JURÍDICA


Gabriela Retamal Retamal
SECRETARÍA SUBCOMISIÓN
COOPERACIÓN JURÍDICA


Marta Jimena Pinto Salazar
MINISTRA
PUNTA ARENAS
CORTE DE APELACIONES



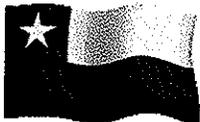
Anexo

Nómina de Participantes Delegación Chilena

Nombre	Cargo	Teléfono	E-mail
Luis Sepúlveda Coronado	Ministro Corte Apelaciones Coyhaique	56 9 77573688	lsepulvedac@pjud.cl
Marta Jimena Pinto Salazar	Ministra Corte de Apelaciones P. Arenas	61 2206000	mapinto@pjud.cl
Gabriela Retamal Retamal	Seremi de Justicia de Aysén	56 9 66784353	<u>seremi11@minjusticia.cl</u>

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Teléfono	E-mail



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

ACTA

**COMISIÓN DE COOPERACIÓN JURÍDICA
Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal**

Presidente: Dr. Gabriel Lucio Giordano Buracco

Secretario: Alfredo Fonseca Mihovilovic

Resumen ejecutivo:

Durante las jornadas de trabajo de la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal se mantuvo la línea de trabajo de versiones anteriores, vale decir, reforzando y avanzando en materias de interés común de ambas naciones, lo cual ha generado un desarrollo de mayor profundidad en temas como son la creación de una página Web de la Comisión, desarrollo de actividades académicas en materia penal, acuerdos de coordinación e intercambio de experiencias en materias de asistencia de víctimas y testigos, etc.

Así también, se han ido incorporando nuevas temáticas, como son el intercambio de experiencias en terreno a través de las pasantías, lo cual pretende robustecer y conocer a través de la operatividad, el desarrollo de las distintas experiencias alcanzadas en materias de atención a víctimas y testigos, gestión administrativa, entre otras.

Temas tratados y acuerdos:

1. Revisión de acuerdos anteriores.
2. Aclaración sobre los temas incorporados en la Tabla que no son propios de la competencia de esta Comisión. En este sentido se deja constancia que los temas señalados en los puntos 6, 7 y 8 del Temario de la XXIV Reunión del Comité de Integración Austral responden a competencias de otras comisiones, como por ejemplo de la Subcomisión de Migraciones y la Sub Comisión de Coordinación y Cooperación Policial, tal como fue sugerida ya en anteriores oportunidades, para



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

lo cual se recomendaba la creación de otras Sub Comisiones. En síntesis, en esta Comisión se tratarán para esta ocasión los siguientes puntos:

- a. Revisión de acuerdos anteriores
- b. Página Web de la Comisión
- c. Agenda Académica
- d. Experiencia y cooperación en materia de asistencia de víctimas y testigos
- e. Intercambio de experiencias y pasantías
- f. Actualización de los padrones o registros de los Ministerios Públicos Fiscales de las Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

Desarrollo del trabajo de la Comisión:

PUNTO 1: Revisión de acuerdos anteriores

Se incorpora anexo a la presente acta que informa en detalle el avance de los acuerdos anteriores con relación al trabajo de la Comisión.

PUNTO 2: Página Web de la Comisión

La página se encuentra en la etapa final de su construcción, en la cual sólo son necesarios ajustes menores. De hecho la página existe y se accede a ella a través del link: <http://www.fiscaliadechile.cl/comisionjuridica2014/index.html>

Se establecen los siguientes acuerdos respecto a este tema:

- La administración y mantención de la página Web será a través de la Secretaría General de la Comisión.
- En cada actividad académica que se realice en el año 2015 se deberá presentar la página Web de la Comisión.
- La Presentación Oficial tendrá lugar en fecha que definirá la PRESIDENCIA y se informará por Secretaria Ejecutiva,.

PUNTO 3: Agenda Académica

Para la agenda académica del año 2015 se ha acordado lo siguiente:

- La Fiscalía Regional de Aysén indica que las Novenas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo se llevarán a efecto en el mes de marzo del año 2015.
- La Fiscalía Regional de Magallanes señala que las Cuartas Jornadas de la Fines Terrae se desarrollarán en el mes de septiembre del año 2015.
- La representación de Argentina refiere que oportunamente informarán las fechas y temas a tratar en las actividades académicas a desarrollar, en particular desde la Provincia del Chubut que por motivos de fuerza mayor en esta ocasión no ha podido participar, delegando por mandato su voluntad de organizar en el transcurso del año una actividad académica en fecha a confirmar, posiblemente en el mes de mayo.
- El Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur señala que durante los meses de agosto o septiembre coordinarán la actividad académica.
- Se deja constancia que desde Santa Cruz, representada en esta ocasión por el Dr. Gabriel Lucio Giordano, se manifiesta que la actividad académica será en el mes de Abril del año 2015.
- Las temáticas serán indicadas con la debida antelación por cada institución organizadora a los integrantes de la Comisión para que, en la medida de lo



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

posible, pueda participar la mayor cantidad de integrantes de los Ministerios Públicos de ambos países.

- Se insta a los organizadores de las actividades académicas para que se coordinen o gestionen facilidades en alojamiento, transporte, etc., a fin de mejorar la conectividad y participación.

PUNTO 4: Experiencia y cooperación en materia de asistencia de víctimas y testigos

Los miembros de la Comisión dan cuenta de distintas experiencias llevadas adelante por las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, así como la Región de Magallanes y de Aysén, para contactar e informar por los medios más expeditos a las víctimas y familiares de éstas para conocer información relevante para las investigaciones penales y mantener informado a las mismas sobre los avances de la investigación u otros aspectos necesarios y vinculados, que la mayoría de las veces por las distancias y complejidades de conectividad se dificultan. Se insta a los miembros de la Comisión para seguir avanzando en estas materias que son sustanciales para atender a las personas que son víctimas y testigos.

PUNTO 5: Intercambio de experiencias y pasantías

No obstante los esfuerzos de los Ministerios Públicos para materializar este intercambio de experiencia, la realidad propia de cada institución es diferente una de otra, considerando los sistemas de persecución penal que se encuentran vigentes en cada Provincia de la República Argentina.

Asimismo, hay voluntad de transitar en las Provincias de Tierra del Fuego y de Santa Cruz para avanzar sobre un sistema acusatorio. Lo anterior atendido que en la Provincia del Chubut y las Regiones de Magallanes y de Aysén ya cuentan con este tipo de sistema, vigente desde el año 2002 para el caso de estas dos últimas.

En el caso de la Provincia del Chubut y la Región de Aysén se espera materializar durante el año 2015 las primeras experiencias de pasantías, en particular en temas vinculados a la atención y protección de víctimas, violencia de género y la gestión administrativa.

En el mismo sentido, la Provincia de Santa Cruz manifiesta su voluntad, como Ministerio Público Fiscal, de gestionar estas pasantías con las Regiones de Magallanes y de Aysén, para conocer experiencias que permiten sensibilizar a las autoridades judiciales de dicha provincia y comprometer apoyos mayores.

Se deja constancia que el poder judicial de Tierra del Fuego ha suscrito un convenio con el INECIP con objeto de avanzar en un proyecto para construir un sistema acusatorio, lo cual imprimirá mayor convicción en las autoridades provinciales para avanzar en la construcción de un sistema acusatorio.



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

Se propicia visitas a las autoridades judiciales Argentina, a fin de facilitar los medios para la firma de convenios respectivos, autorizando al Sr Presidente y Secretario a coordinar las fecha e invitar al resto de los integrantes de la comisión.-

PUNTO 6: Actualización de los padrones o registros de los Ministerios Públicos Fiscales de las Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Argentinas; y de las Regiones de Magallanes y Antártica Chilena y de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campodel Ministerio Público Chileno.

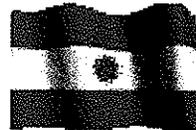
Entendiendo que es necesario contar con el registro actualizado de los fiscales de los Ministerios Públicos de las Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, así como de las Regiones de Magallanes y la Antártica Chilena y de Aysén del Gral. Calos Ibáñez del Campo, en este acto los integrantes de la Comisión se comprometen en el más breve palazo a comunicar y/o informar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión los listados actualizados de los fiscales pertenecientes a cada institución e incorporar la referida información a la página Web de la Comisión, con objeto de contar con esta relevante información actualizada.

En el mismo sentido de lo indicado anteriormente, se indica que esta información permitirá tener actualizados los puntos de contacto.

Por último, la Comisión efectúa a modo de recomendación a las autoridades competentes, promover los procesos de reforma en materia de derecho procesal penal, sobre la base del sistema acusatorio, en las jurisdicciones aun no existentes, a fin de obtener una equiparación de los estándares internaciones vigentes, la optimizaciones de los organismos de persecución penal, a pedido de las delegaciones de Santa Cruz y Tierra del Fuego de la representación Argentina, asimilando los procesos realizados de modernización, tanto en la provincia Argentina de Chubut, como en el Ministerio Publico de las Regiones Chilenas que integran el comité.

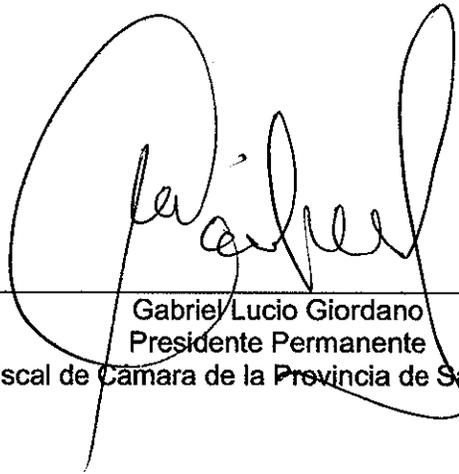
Finalmente, las representaciones que asisten a esta XXIV Reunión del Comité de Integración Austral en Ushuaia 2015, y en particular a la **Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal**, ratifica la designación en calidad de **Presidente al Dr Gabriel Giordano y Secretario Ejecutivo al Dr. Alfredo Fonseca** manifiestan y agradecen a los anfitriones del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur por la hospitalidad y facilidades otorgadas para el mejor funcionamiento de esta Comisión.

Nómina de Participantes:

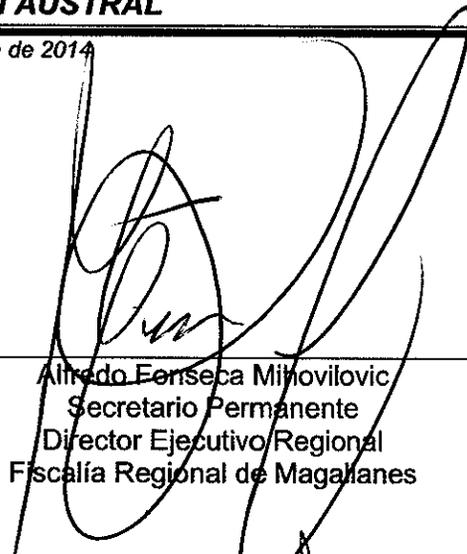


**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

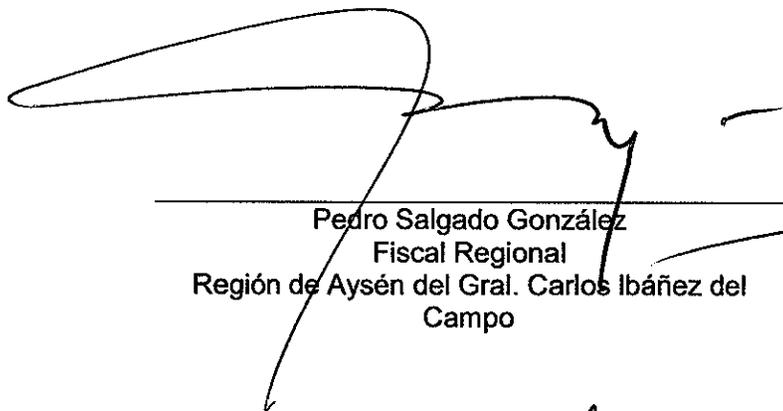
Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014



Gabriel Lucio Giordano
Presidente Permanente
Fiscal de Cámara de la Provincia de Santa Cruz



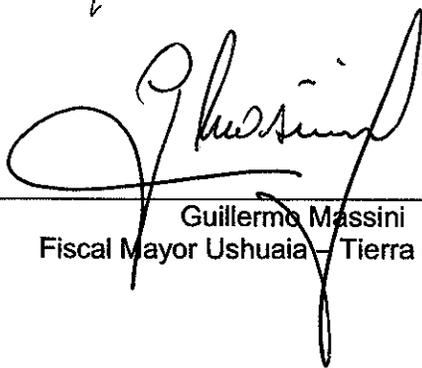
Alfredo Fonseca Mihovilovic
Secretario Permanente
Director Ejecutivo Regional
Fiscalía Regional de Magallanes



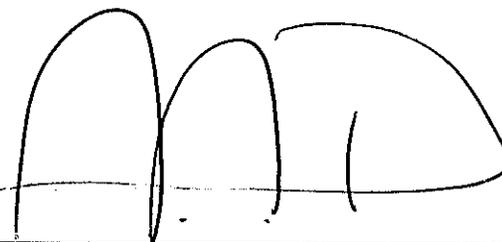
Pedro Salgado González
Fiscal Regional
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del
Campo



Juan Agustín Meléndez Duplaquet
Fiscal Regional
Región de Magallanes y de la Antártica
Chilena



Guillermo Massini
Fiscal Mayor Ushuaia - Tierra del Fuego

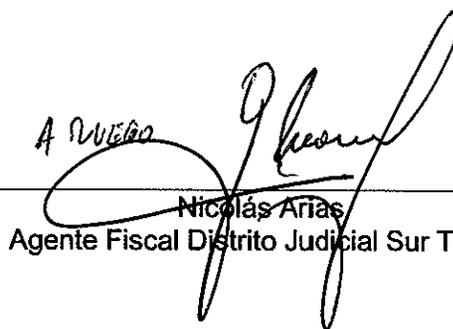


Marcelo Marcos Peña
Director Ejecutivo Regional
Fiscalía Regional de Aysén



(PLAUFORTIZACIÓN)

Eduardo Roberto Urquiza
Unidad Fiscales Ushuaia



A. Arias

Nicolás Arias
Agente Fiscal Distrito Judicial Sur Tierra



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

del Fuego Argentina

Oscar Luján Fappiano
Fiscal ante la Superior Tribunal - Argentina

Fernando Ballester Bidau
Agente Fiscal - Ushuaia

Guillermo Adolfo Quadri
Fiscal Mayor - Río Grande



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

ANEXO 1 Estado actual de Acuerdos Anteriores

RESPONSABLES COMISIÓN	ACCIONES O ACUERDOS	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
<p>Director Ejecutivo Regional del Ministerio Público, región de Magallanes y Antártica Chilena</p>	<p>Se conviene en instar (como comisión jurídica en materia penal) a las autoridades que corresponda, la necesidad de avanzar en esta materia a fin de lograr la participación de todos los integrantes, entiéndase Ministerio Público, Defensa Pública y Judicatura, particularmente en lo relativo a las provincias de Tierra del Fuego y Santa Cruz, que carecen de autonomía financiera.</p>	<p>Se ofreció cooperación a la contraparte Argentina para realizar estas gestiones ante el Poder Judicial de cada Provincia, paralelamente también se ha enviado notas a las Fiscalías Locales del Chubut y Tierra del Fuego para que reactiven su participación en el Comité.</p>
	<p>Se acuerda la conveniencia que el proceso de pasantías incorpore además actividades con la defensoría y la judicatura.</p>	<p>Se han hecho gestiones con la Defensoría y el Poder Judicial. Siendo la decisión de participar responsabilidad de cada institución.</p>
	<p>Aprovechando la presencia del Sr. Defensor Regional de Aysén en esta reunión, se acuerda junto a él, que se generarán los contactos con los señores defensores públicos de las provincias Argentinas y de la Región de Magallanes, a fin de avanzar en su coordinación, para fines de pasantías como también para la eventual conformación de una comisión de defensores.</p>	<p>Se estableció contacto y reunión con el Sr. Jefe de Estudios de la Defensoría Penal Pública de Punta Arenas. Estos contactos deberán reactivarse debido al cambio del titular del cargo en la Defensoría.</p>
	<p>Se acuerda finalmente dejar en acta, constancia de la necesidad de desarrollar una reunión con el señor Cónsul de Argentina en la ciudad de Punta Arenas a fin de exponerle la relevancia de esta comisión de cooperación jurídica, así como la necesidad y conveniencia de asegurar la existencia de los medios necesarios para facilitar la presencia de las distintas delegaciones en las actividades desarrolladas por esta comisión, esto en atención a la incuestionable relevancia de los temas abordados.</p>	<p>Se sostuvo reunión con el Sr. Cónsul de la República Argentina en Punta Arenas don Horacio Martínez Adalid. Estos contactos deberán reactivarse una vez que asuma el nuevo Cónsul recientemente designado.</p>
	<p>Presentación del portal WEB: El Sr. Secretario informará oportunamente la fecha de lanzamiento oficial de la página WEB.</p>	<p>La construcción de la página WEB de la Comisión se encuentra en su fase final. Se ha reunido un basto material de carácter jurídico de ambos países a objeto de ser incorporado al sitio.</p>



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

	<p>Conformación de un calendario académico, se acuerda que todas las delegaciones informarán al Sr. Secretario todas las actividades académicas que se realicen por cada jurisdicción</p> <p>Cada representante de la comisión se compromete a agotar los medios para hacer lo posible por enviar algún representante a las actividades académicas coordinadas y difundidas a través de la comisión.</p>	<p>Se han informado las actividades académicas de carácter general y específicas¹</p>
	<p>Se acuerda generar un "punto de contacto" oficial en cada una de las jurisdicciones, de manera que tal se coordinen directamente cada vez que sea necesario generar apoyos en aquellos ámbitos de información o colaboración que resulte posible.</p>	<p>Sin observación al respecto.</p>
	<p>Se acuerda que se informará por la parte interesada requirente, al Sr. Secretario cada vez que se solicite apoyo en esta materia, procurando el señor secretario hacer seguimiento de la actividad.</p>	<p>No se han informado al Secretario requerimientos específicos.</p>
	<p>Se acuerda invitar a los referentes informados por cada jurisdicción para participar en la próxima reunión ordinaria de esta Comisión</p>	<p>Sin observación al respecto.</p>
	<p>Se acuerda que cada delegación informará formalmente al Sr. Secretario de la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, el nombre de los respectivos representantes, información que se mantendrá actualizada por medio de la página WEB generada al interior de la presente comisión.</p>	<p>Se recibió información y será integrada la página WEB una vez que finaliza su proceso de construcción.</p>

¹ Actividad académica realizada por la Fiscalía Regional de Aysén, "Octava Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo", realizadas los días 20 y 21 de marzo de 2014.

Conferencias de Derecho Procesal Penal dictadas por el Sr. Fiscal Nacional de Chile, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártica e Isla del Atlántico Sur, República Argentina. Realizada en el mes de agosto de 2014.

Actividad académica realizada por la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Tercer Encuentro de Derecho Penal en la FinisTerra, realizado los días 25 y 26 de septiembre de 2014.

Cabe hacer notar que a los Seminarios de Derecho Penal, organizados por la contraparte chilena, han contado con la presencia de fiscales argentinos.

Y en el caso particular del Encuentro de Derecho Penal, organizado por la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, han asistido en calidad de conferencistas dos prestigiados doctores y profesores en Derecho Penal, de nacionalidad argentina. Siendo relevante por su rol específico la presencia del Coordinador de la Comisión de Reforma del Código Penal Argentino, el Dr. Roberto Carlés



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

	<p>En materia de denuncias de personas presuntamente desaparecidas, se acuerda por la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, que la evaluación de colaboración en estos casos será ponderada oportunamente por los puntos de contactos informados por cada jurisdicción, según se acordó en el acápite anterior. Como información complementaria se pone en conocimiento la existencia de un protocolo aplicable a los casos mencionados que rigen en el ámbito de la Provincia de Chubut.</p>	<p>Sin observación al respecto. No se han presentado casos que ameriten coordinación.</p>
--	--	---

Medio Ambiente: Subgrupo N°2

PARTICIPANTES:

Dr. Claudio Casiccia Salgado- Secretario Regional Ministerial Del Medio Ambiente Región De Magallanes Y Antártida Chilena.

Ing. Fabian Boyeras- Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente

Ing. Gerardo Noir- Director General de Recursos Hídricos

Lic. Yamila Nohra- Jefa de División Calidad de Aguas

TEMAS A TRATAR:

5- Revisión de la normativa hídrica en cuencas compartidas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

18- Cuencas compartidas con énfasis en el río Azopardo y Lago Fagnano.

20- Permanente coordinación técnica para enfrentar procesos ecosistémicos en cuencas binacionales (Río Penitente en la provincia de Magallanes y Río Grande en la Provincia de Tierra del Fuego)

ACTA:

El Secretario Regional Ministerial Del Medio Ambiente Región De Magallanes Y Antártida Chilena propuso coordinar una reunión técnica regional para tratar diversos temas relacionados a los recursos hídricos de las cuencas binacional de la región sur, en donde se podrían tratar temas relacionados a los procesos ecosistémicos de las cuencas binacionales de la región entre otros.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y la Dirección General de Recursos Hídricos se propuso coordinar una reunión técnica con la Dirección General de Agua para trabajar en los monitoreos de calidad de aguas, los cuales serán realizados en el río Azopardo y se propone además abordar otras cuencas compartidas.

Desde Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y la Dirección General de Recursos Hídricos se solicita la participación de la Dirección General de Aguas en la próxima reunión del Comité De Integración Austral.

Para la reunión técnica propuesta por el Secretario Regional Ministerial Del Medio Ambiente Región De Magallanes Y Antártida Chilena, se plantea el abordaje de los Planes

Generales de Utilización de cuencas binacionales. En particular la cuenca binacional del río Grande.

Desde la Dirección General de Recursos Hídricos se plantea a la posibilidad de coordinar el traspaso de información hidrológica para la modelación de cuencas para diversos fines, por ejemplo eventos extremos.

XXIV ENCUENTRO COMITÉ DE INTEGRACION AUSTRAL

SUBCOMISION MIGRACIONES:

En Ushuaia a once días del mes de Noviembre del año 2014, en virtud al Encuentro comité de Integración Austral, la Subcomisión de Migraciones integrada como presidente por don Alejandro ACOSTA, coordinador adjunto región VII de la Dirección Nacional de Migraciones y como secretario el Comisario Claudio GARCÍA BASTÍAS del Departamento de extranjería y Policía Internacional Coyhaique, han analizado en conjunto los puntos anteriormente expuestos llegando al siguiente consenso:

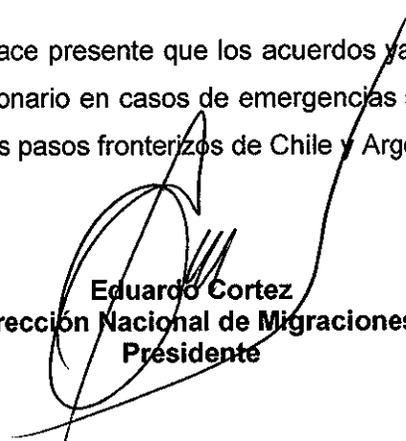
DESARROLLO:

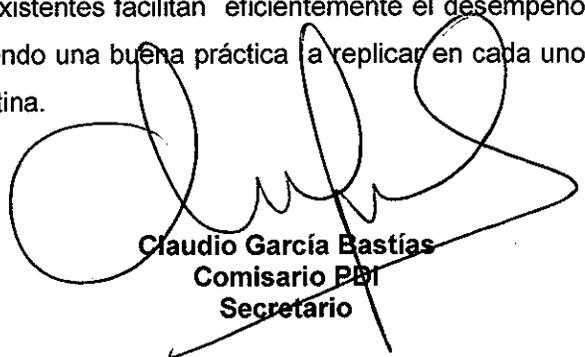
De lo señalado en los puntos 1 que dice Facilitar el tránsito de personas en casos de emergencia y 2, en de emergencias, para agilizar entrega y recepción de ayuda humanitaria, aumentar el horario de atención de los pasos fronterizos a 24 horas. Se puede desprender que estas propuestas a consultar están insertas en el protocolo GTI generado en conjunto por Chile y Argentina en el invierno del año 2012. Reflejado como instructivo para uso en emergencias viales pasos fronterizo San Sebastián y Bellavista de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, no habiendo necesidad de efectuar modificaciones, ya que ha sido utilizado demostrando eficiencia de respuesta.

Del punto 3, Elaboración de un protocolo en la identificación de indocumentados.

Al respecto actualmente se encuentra el acuerdo entre la PDI, Departamento de Extranjería y Policía Internacional Punta Arenas, y Gendarmería Argentina, para la entrega reciproca de antecedentes de identificación en los casos de encontrarse con ciudadanos chilenos o argentinos indocumentados, lo que se hace en un espacio de tiempo razonable.

Se hace presente que los acuerdos ya existentes facilitan eficientemente el desempeño funcionario en casos de emergencias siendo una buena práctica a replicar en cada uno de los pasos fronterizos de Chile y Argentina.


Eduardo Cortez
Dirección Nacional de Migraciones
Presidente


Claudio García Bastías
Comisario PDI
Secretario



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

ACTA DE TRABAJO SUBCOMISIÓN DE COOPERACION POLICIAL.

En la Ciudad de Ushuaia, República Argentina, a los 11 días del mes de noviembre del 2014, siendo las 11:30 hrs., sesionó la Subcomisión de Cooperación Policial, siendo integrada por los siguientes funcionarios:

Delegación Chilena:

Prefecto Sr. Eric Olivares Leal
Prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile
XI Región de Aysén
Correo Electrónico: eolivaresl@investigaciones.cl

Teniente Coronel Sr. Rodolfo Lobos Arcos
Subprefecto de los Servicios de la Prefectura de Carabineros Magallanes.
XII Región de Magallanes
Correo Electrónico: rodolfo.lobos@carabineros.cl

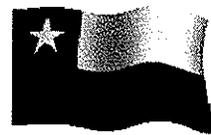
Mayor Sr. Gonzalo Montoya Claramunt
Representante de Carabineros ante Difrol
Región Metropolitana
Correo Electrónico: gmontoya@minrel.gov.cl

Delegación Argentina:

Cte My Gendarmería, Luis Gustavo Duclós
Jefe Departamento Operatoria de Fronteras.
Correo Electrónico: fronteras@gendarmeria.gov.ar

Cte My Gendarmería, Marcelo Torrissi
Jefe Agrupación XIX "Tierra del Fuego" y Coordinador Provincial de los Pasos Internacionales de esa Provincia."
Correo Electrónico: agrufuego@gendarmeria.gov.ar

Cte. My Gendarmería, José Oiene
Jefe agrupación XVI "Santa Cruz"
Correo Electrónico: agrucruz@gendarmeria.gov.ar



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

DESARROLLO DE LA REUNION DE SUBCOMISION

Se procedió a revisión de los avances de los temas acordados en el Comité del año 2013, resultando que:

Respecto de los temas pertinentes tratados (intercambio de información, protocolos de actuación, enlaces de comunicación, etc.) se encontró que los mismos fueron y son atendidos por cada uno de los organismos de los dos países y se sigue trabajando en pos de su mejoramiento.

En lo concerniente al presente comité se abordaron los siguientes temas:

1. Intercambio de información en operaciones antinarcóticos y elaboración de protocolo para desarrollar operaciones en forma conjunta.

En relación a este punto, mantener los canales de comunicación existentes para tratar este tema y referente al protocolo se tratará en reunión a realizarse en el año 2015.

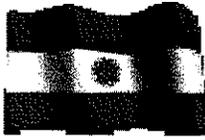
Se planteo la necesidad de protocolizar las comunicaciones periódicas (diarias) entre los elementos de frontera de Gendarmería Nacional Argentina, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, a los fines de mantener un contacto efectivo y verificable. Empleando los medios adecuados con que se cuenten (Telefonía, Radiofónico o mediante Correo Electrónico).

2. Coordinar, en caso de accidentes, la colaboración para la identificación de personas en terreno.

Cada vez que sucedan estos lamentables hechos, se dispondrán de los medios disponibles para lograr con éste cometido. Se deja en claro que en la actualidad existen protocolos de intercambio de información, que se ejecutan entre ambas naciones en caso ello acontezca.

3. Afianzar los mecanismos de intercambio de información en el ámbito de tareas judiciales específicas entre la Policía de la Provincia y la Policía de Investigaciones de Chile. Principalmente el cambio de datos respecto al pedido de antecedentes de ciudadanos.

El representante de la Policía de Investigaciones de Chile, manifestó la imposibilidad de tratar el tema por la falta de asistencia de un representante de la Policía de la Provincia



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

Se coincidió en la necesidad de tener un mayor contacto y comunicación en los niveles estratégicos de la conducción entre Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile, para ello se propuso la realización de una reunión anual que se realice entre la segunda quincena de febrero y la primera quincena de marzo de cada año, con la participación de las Jefaturas territoriales (en Argentina los Jefes de Regiones y Agrupaciones; para Chile, los Jefes de Zona y Regionales de cada Institución). Como primer paso, se acordó la realización de la primera de ella en la ciudad de Coihaique de la República de Chile, durante la segunda quincena del mes de febrero del año 2015, ofreciéndose como coordinador para tal efecto, el representante de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Regional don Eric Olivares Leal.

Resumen:

En la Subcomisión se hizo una revisión de los avances de los temas planteados en el anterior Comité, corroborando un progreso en todos los casos.

Se coincidió en la necesidad de tener un mayor contacto y comunicación en los niveles estratégicos de la conducción entre Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile, para ello se propuso la realización de una reunión anual que se realice entre la segunda quincena de febrero y la primera quincena de marzo de cada año, con la participación de las Jefaturas territoriales (en Argentina los Jefes de Regiones y Agrupaciones; para Chile, los Jefes de Zona y Regionales de cada Institución). Como primer paso, se acordó la realización de la primera de ella en la ciudad de Coihaique de la República de Chile, durante la segunda quincena del mes de febrero del año 2015, ofreciéndose como coordinador para tal efecto, el representante de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Regional don Eric Olivares Leal.

LUIS GUSTAVO DUCLOS
GENDARMERIA NACIONAL

ERIC OLIVARES LEAL
P.D.I

RODOLFO LEBOS ARCOS
CARABINEROS DE CHILE

MARCELO TORRISI
GENDARMERIA NACIONAL

GONZALO MONTOYA CLARAMUNT
CARABINEROS DE CHILE

JOSE OIENE
GENDARMERIA NACIONAL



NOMBRE COMISIÓN: PROTECCION CIVIL

En la ciudad de Ushuaia, República de Argentina, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, en el marco de la XXIV Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión, presidida por el Director de Operaciones de Protección CIVIL Oscar Cuevas y actuando como Co Presidente el Director Regional de Protección Civil y Emergencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena Don David Tapia Naranjo.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en Coyhaique, República de Chile, en mayo del 2013, haciéndose el seguimiento de los puntos:

1. Con relación a la reunión que se realizaría en Comodoro Rivadavia, se informa que se llevó a cabo con fecha 18 de octubre de 2014. Se adjunta acta de comisión de Protección Civil y Reglamento operativo que resultaron de la reunión citada precedentemente.
2. Se hace presente que no se contó con la presencia de contraparte de las Provincias del Chubut y Santa cruz para tratar temas atinentes a sus respectivas zonas jurisdiccionales.

Otros puntos tratados en la mesa fueron los siguientes:

Se optimizó el procolo de emergencias que actualmente se encuentra vigente entre ambos Países (el que se adjunta), y que se emplea en los pasos fronterizos de San Sebastián y Bellavista, con la finalidad de que este se pueda replicar para todos los pasos fronterizos habilitados de la Macro Zona Austral.



XXIV REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL



Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

ACUERDOS:

En relación con todos los puntos tratados en la presente reunión, se acordó lo siguiente:

1. Realizar una reunión de trabajo durante el mes de diciembre en la Ciudad de Punta Arenas (Chile) con el Director Regional de Magallanes y Antártica Chilena para coordinar con los Directores de Operaciones de Protección Civil de la Provincia de Santa Cruz y Tierra de Fuego temas relacionados con Protección Civil relacionados con el apoyo recíproco que se puedan prestar en emergencias y catástrofes que se puedan generar.
2. Enviar a Cancillería el protocolo y reglamento operativo que actualmente se encuentra vigente para el combate de incendios forestales fronterizos entre la Región de Magallanes y Antártica Chilena de la República de Chile y las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego de la República Argentina.
3. Calendarizar capacitaciones relacionadas con temas del ámbito de Protección Civil, que permitan estandarizar conocimientos y procedimientos aprovechando las capacidades instaladas en ambos países.
4. Programar un encuentro con Radios Aficionados que integran los Sistemas de Protección Civil en ambos Países en lugar a definir, con la finalidad de coordinar el apoyo de estos ante emergencias que se puedan presentar en la Macro Zona Austral.
5. Protocolizar entrega de información (Estados de ruta, declaración de Alertas, entre otros), que sea útil para para el trabajo de los Sistemas de Protección Civil de ambos Países.



**XXIV REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**



Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

Anexo:

- 1. Protocolo de Emergencias viales paso fronterizo San Sebastián y Bellavista.**
- 2. Acta de comisión de Protección Civil y Reglamento operativo que resultaron de la reunión que se llevó a cabo con fecha 18 de octubre de 2014.**

Nómina de Participantes Delegación Chilena

Nombre	Cargo	Teléfono	E-mail
David Tapia Naranjo	Director Regional Magallanes y Antártica Chilena	72200053	dtapia@onemi.gov.cl
Sidi Bravo Donoso	Director Regional Aysén	72200056	sbravo@onemi.gov.cl

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Teléfono	E-mail
Oscar Cuevas	Director de Operaciones de Protección Civil de la Provincia de Tierra del Fuego	0290115608408	oscardpdc@yahoo.com.ar



**XXIV REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**



Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

Se da término a esta Reunión, siendo las 10:00 horas y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Chile

Por la República de Argentina



**DAVID TAPIA NARANJO
SECRETARIO**



**OSCAR CUEVAS
PRESIDENTE**



ACTA SUBCOMISION DE SALUD

En la Ciudad de Ushuaia, Argentina, en el marco del Encuentro Comité Austral, desarrollado los días 11 y 12 de noviembre de 2014, se reunió la Subcomisión de Salud (se anexa listado de participantes), procediendo, en primer término, a definir aspectos relativos a la organización del trabajo. En virtud de lo acordado por los representantes de las delegaciones, se designó al Presidente y Secretaria, funciones que fueron asumidas por el Dr. Gastón Babio (Argentina) y por la Sra. Silvia Delfín Cortés (Chile), respectivamente, en conformidad a lo establecido en el Nuevo Reglamento de los Comités de Integración.

Una vez resueltos los aspectos administrativos, los integrantes de la Subcomisión analizaron los temas contenidos en la agenda del Encuentro, destacándose lo siguiente:

1.- Reglamento Sanitario Internacional: Ébola:

Dada la contingencia internacional que ha generado el tema Ébola, las delegaciones intercambiaron información relativa a la implementación de los planes de contingencia, en el marco de las recomendaciones entregadas por la Organización Mundial de Salud (OMS).

Se destacó el trabajo realizado por las instancias de Salud en cuanto a la entrega de información y capacitación brindada a las instituciones que desarrollan labores en los puestos de control fronterizos (aeropuertos, puertos y complejos de tránsito terrestre), destinado al control de vigilancia de viajeros.

Las delegaciones, a través de las instancias de epidemiología, se comprometieron a mantener los contactos entre las regiones chilenas y provincias argentinas, a fin de intercambiar nuevas informaciones y novedades en torno a esta materia.

2.- Análisis de factibilidad de convenio entre el Hospital de Ushuaia y la Clínica San Jorge para atención de pacientes.

Se reunieron autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego y del Servicio de Salud Magallanes, acordando elaborar conjuntamente un borrador de convenio para prestaciones de servicios destinado a la población de Puerto Williams ante la imposibilidad de traslado a Punta Arenas y que requiera atención de urgencia.

En caso que se requiera dar cobertura a necesidades del paciente que excedan la capacidad instalada del sector público, el Ministerio de Salud de Chile revisará la base jurídica del convenio vigente entre el Servicio de Salud Reloncaví y el Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut, estableciendo las coordinaciones correspondientes con el Servicio de Magallanes para avanzar en este análisis.

3.- Exploración de convenio de cooperación en materia de salud entra la Provincia de Santa Cruz y la Región de Aysén (Gobernación General Carrera).

En relación con este tema, la delegación chilena compartió detalles de los convenios vigentes entre el Servicio de Salud Reloncaví y la Provincia del Chubut (Hospital Zonal de Esquel), y



entre el Servicio de Salud Valdivia y la Provincia de Neuquén (Hospital de San Martín de Los Andes).

Si bien no se contó con representantes de la Provincia argentina de Santa Cruz, se destacó la relevancia de disponer de este tipo de convenios, por lo que el compromiso es compartir los antecedentes que generaron estos acuerdos, a fin que la Región chilena de Aysén pueda establecer los contactos posteriores con dicha provincia y transmita su interés de impulsar a futuro una posible exploración para establecer potenciales convenios de prestaciones en salud.

4.- Autorización del paso de vehículos sanitarios y el traslado de pacientes.

En relación con este punto, la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI), del Ministerio de Salud de Chile, informó los avances generados en torno al "Procedimiento de Coordinación Intersectorial para el Tránsito Transfronterizo de Vehículos de Emergencia entre Argentina y Chile", el que se encuentra en proceso de validación por parte de las instancias nacionales.

En ese sentido, la OCAI se comprometió a informar oportunamente a esta Subcomisión las gestiones y acuerdos adoptados a nivel nacional relacionados con esta materia para conocimiento y fines correspondientes.

5.- Prevención y Control de la Hidatidosis Humana.

Las delegaciones acordaron revisar los acuerdos relativos a hidatidosis humana, a fin de evaluar la factibilidad de impulsar potenciales acciones con pertinencia local en torno al Programa Binacional Chile - Argentina "Erradicación de la Equinocosis Quística en la Isla de Tierra del Fuego y su Control en Territorios Circunvecinos" (Organización Panamericana de la Salud 2008).

La Subcomisión se comprometió a entregar un reporte de avance de esta evaluación al 31 de marzo de 2015.

6.- Prevención en el consumo de drogas.

Reunidos en la Subcomisión de Salud, los representantes del Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico - SEDRONAR (Argentina), la Gobernadora de la Provincia General Carrera (Chile) y la SEREMI de Salud (s) de Aysén (Chile), en representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), acordaron articular con los actores competentes el abordaje de la prevención sobre el consumo problemático de sustancias entre las provincias de Chubut y Santa Cruz, por parte de Argentina, y la Provincia General Carrera, por parte de Chile. Esta articulación se llevara a cabo en el mes de marzo del año 2015. Este compromiso será puesto en conocimiento de la Directora Nacional y Regional del SENDA Chile.



XXIV ENCUENTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL



*Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
11-12 de Noviembre de 2014*

Finalmente, las delegaciones se comprometieron a realizar un seguimiento permanente de los compromisos asumidos, a fin de proporcionar los reportes de avances con la debida antelación a las respectivas Cancillerías.

Dr. Gastón Babio
Presidente

Sra. Silvia Delfín Cortés
Secretaria



Resumen de Acuerdos de la Subcomisión de Salud

La Subcomisión de Salud analizó los temas contenidos en la agenda del Encuentro Comité de Integración Austral, destacándose lo siguiente:

1.- Reglamento Sanitario Internacional: Ébola.

Las delegaciones intercambiaron información relativa a la implementación de los planes de contingencia, en el marco de las recomendaciones entregadas por la Organización Mundial de Salud (OMS), comprometiéndose a mantener activos los contactos.

Se valoró, además, el trabajo realizado por las instancias de Salud en cuanto a la entrega de información y capacitación a las instituciones que desarrollan labores en los puestos de control fronterizos.

2.- Análisis de factibilidad de convenio entre el Hospital de Ushuaia y la Clínica San Jorge para atención de pacientes.

Las delegaciones acordando elaborar un borrador de convenio para prestaciones de servicios destinado a la población de Puerto Williams ante la imposibilidad de traslado a Punta Arenas y que requiera atención de urgencia.

3.- Exploración de convenio de cooperación en materia de salud entre la Provincia de Santa Cruz y la Región de Aysén (Gobernación General Carrera).

La Gobernación de General Carrera (Chile) se comprometió a establecer los contactos con las instancias competentes en la Región chilena de Aysén y en la Provincia argentina de Santa Cruz a objeto de transmitir su interés de impulsar a futuro una posible exploración para establecer potenciales convenios de prestaciones en salud.

4.- Autorización del paso de vehículos sanitarios y el traslado de pacientes.

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI), del Ministerio de Salud de Chile, informó los avances generados en torno al "Procedimiento de Coordinación Intersectorial para el Tránsito Transfronterizo de Vehículos de Emergencia entre Argentina y Chile", el que se encuentra en proceso de validación por parte de las instancias nacionales.

5.- Prevención y Control de la Hidatidosis Humana.

Las delegaciones acordaron revisar los acuerdos relativos a hidatidosis humana, a fin de evaluar la factibilidad de impulsar potenciales acciones con pertinencia local en torno al Programa Binacional Chile - Argentina "Erradicación de la Equinocosis Quística en la Isla de Tierra del Fuego y su Control en Territorios Circunvecinos", iniciativa impulsada por la Organización Panamericana de la Salud en el año 2008.

6.- Prevención en el consumo de drogas.

Los representantes del Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico - SEDRONAR (Argentina), la Gobernadora de la Provincia General Carrera (Chile) y la SEREMI de Salud (s) de Aysén (Chile), acordaron articular, con los actores competentes, el abordaje de la prevención sobre el consumo problemático de sustancias entre las provincias argentinas de Chubut y Santa Cruz, y la Provincia chilena de General Carrera.



XXIV ENCUENTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL



Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
11-12 de Noviembre de 2014

Participantes Subcomisión de Salud Encuentro Comité Integración Austral

NOMBRE	INSTITUCION	PAIS	E-MAIL	TELÉFONO
Verónica Fuentes Barria	Servicio Salud Magallanes	Chile	verónica.fuentesb@redsalud.gov.cl	56 -61 -2291137
Claudia Nocera Iavarone	SEREMI Salud Magallanes	Chile	claudia.nocera@redsalud.gov.cl	56-61-2291347
Oscar Vargas Zec	SEREMI Salud Magallanes	Chile	oscar.vargasz@redsalud.gov.cl	56- 61- 2291302
María Rivera Yañez	Gobernación G. Carrera	Chile	mrivera@interior.gov.cl	56-67-2411259
Galateo Sebastian	Zoonosis	Argentina	sebastiangalateo@hotmail.com	0342156120892
Silvia Delfin Cortes	SEREMI Salud Aysén	Chile	silvia.delfin@redsalud.gov.cl	56-67-2261801
Silvia Edith Curi	Sedronar	Argentina	scuri@sedronar.gov.ar	54-9221-5766262
Sabrina M. Marcucci	SEDRONAR	Argentina	smarcucci@sedronar.gov.ar	54-2901-501990
Mariana Coelho	Dirección de Epidemiología e Información de la salud. Ministerio de Salud Tierra del Fuego	Argentina	desitdf@gmail.com manicoelho@gmail.com	54-2901-15561086 54-2901-423015
Gastón Babio	Subsecretario de Salud. Ministerio de Salud TDF	Argentina	gbabio@tierradelfuego.gov.ar	54-2901-484939
María Mesplet	Área RSI- Ministerio de Salud de la Nación	Argentina	rsiargentinamsal@gmail.com	54-11-40949848
José Luis Durán	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales - Ministerio de Salud	Chile	jduran@minsal.cl	56-2-25740763
María Florencia	Ministerio de Salud, Provincia de TDF	Argentina	Florencia_arnst@yahoo.com.ar	54-2901-15469211
Carla Ponce	Ministerio de Salud Provincia TDF	Argentina	carponce@tierradelfuego.gov.ar	54-0381-6124290



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

ACTA

**COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA
Subcomisión de Temas Marítimos**

Preside: Señor Prefecto de Zona Mar Argentino Sur - Prefecto Mayor Dn. Antonio Miguel Quiroz.

Secretario: Señor Gobernador Marítimo de Puerto Williams- Capitán de Navío Dn. Jorge Montenegro.

En la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), República Argentina, a los 11 días del mes de Noviembre del año 2014, se reúne la Subcomisión de Temas Marítimos, en el marco de XXIV Encuentro del Comité de Integración Austral, designándose como Presidente al Señor Prefecto de Zona Mar Argentino Sur - Prefecto Mayor Dn. Antonio Miguel Quiroz y de Secretario al Señor Gobernador Marítimo de Puerto Williams - Capitán de Navío Dn. Jorge Montenegro.

Se da lectura al Acta de la Reunión desarrollada entre los días 15 y 16 del mes de mayo del año 2014 en la ciudad de Coyhaique (Región de Aysén), República de Chile, sin merecer observaciones.

De los 7 temas propuestos se acuerda refundir el número 1 con el 3 y el número 2 con el 7, debido a que refieren a la misma temática.

TEMAS PROPUESTOS PARA LA PRESENTE REUNION:

1. Eximición del Práctico a embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG.
2. Solución de conectividad marítima entre Ushuaia .- Puerto Williams. Construcción de rampa en puerto de Ushuaia.
3. Homologación de normativa respecto a la exención de la exigencia de practica para naves menores, tal como se realiza en sector chileno.
4. Implementación de un procedimiento ante derrames de hidrocarburos en áreas de interés común, mediante un plan escalonado, específicamente orientado al canal del Beagle.
5. Intercambio de información en la Gestión de Aguas de Lastre y Sedimentos de los buques.
6. Intercambio de información sobre buques pesqueros que naveguen en zona de las Estaciones Costeras de Cabo Vírgenes (Argentina) y Punta Dungenes (Chile).



XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

7. Solución a la conectividad marítima entre Ushuaia – Puerto Williams relacionado con el transporte, el cual permitiría un mayor intercambio de pasajeros entre ambas ciudades.

ACUERDOS:

1. Eximición del Práctico a embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG.
3. Homologación de normativa respecto a la exención de la exigencia de practica para naves menores, tal como se realiza en sector chileno.

En reunión sostenida en Buenos Aires entre representantes de ambas Cancillerías el 27 de octubre del año 2014, se estableció que actualmente el tema se encuentra en estudio a través de los canales Diplomáticos y servicios asociados en el área argentina teniendo en cuenta que la normativa chilena lo considera para este tipo de naves.

2. Solución de conectividad marítima entre Ushuaia – Puerto Williams. Construcción de rampa en puerto de Ushuaia.
7. Solución a la conectividad marítima entre Ushuaia – Puerto Williams relacionado con el transporte, el cual permitiría un mayor intercambio de pasajeros entre ambas ciudades.

El Presidente de la Dirección Provincial de Puertos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Dn. Néstor Ramón LAGRAÑA, solicita a la subcomisión que se deje expresa constancia del Acta de la IV Reunión de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera común, de fecha 29 de Agosto de 2014 en la ciudad de Buenos Aires que textualmente dice "Ambas partes solicitaron a las Autoridades nacionales avanzar en el proceso de implementación del área de libre circulación de personas entre las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena según lo establecido por el Protocolo adicional sobre movilidad de persona en la Zona Austral entre la República Argentina y Chile. También reafirmaron la voluntad de profundizar el proceso de integración y la vinculación país-país a través de la conectividad marítima entre Ushuaia y la Isla Navarino, procurando la adopción de medidas operativas y la implementación de la infraestructura necesaria a tal fin".

El referido Presidente de la Dirección Provincial de Puertos manifiesta que en el Puerto de Ushuaia se analizó el espacio físico apto para la construcción de la rampa, área que actualmente se encuentra en un proceso judicial entre la empresa constructora y la entidad portuaria por temas ajenos a su posible construcción.



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

4. Implementación de un procedimiento ante derrames de hidrocarburos en áreas de interés común, mediante un plan escalonado, específicamente orientado al canal del Beagle.

Respecto a este tema se avanzó en la reunión sostenida con fecha 22 y 23 de octubre de 2014 entre las Autoridades Marítimas de Ushuaia y Puerto Williams en que se acordó que en la próxima reunión del año 2015 se expondrán las capacidades con que cuentan cada una de ellas, con el fin de analizar la compatibilidad de los elementos destinados al combate de la contaminación.

Además se acordó elevar los antecedentes a la Superioridad de ambas Autoridades Marítimas (Prefectura Naval Argentina – DIRECTEMAR) objeto de definir fecha y alcance de un futuro ejercicio combinado. Se propone hacer extensivo este acuerdo a otras sustancias nocivas o potencialmente peligrosas y contaminantes del medio marino.

5. Intercambio de información en la Gestión de Aguas de Lastre y sedimentos de los buques.

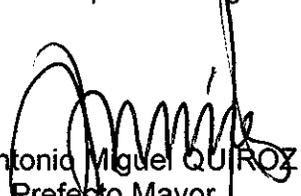
Se compartió la información existente entre ambas Autoridades Marítimas (Prefectura Naval Argentina – DIRECTEMAR) y se acuerda levantar en tabla nuevamente cuando el "Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, 2004", entre en vigor a nivel internacional.

6. Intercambio de información sobre buques pesqueros que naveguen en zona de las Estaciones Costeras de Cabo Vírgenes (Argentina) y Punta Dungeness (Chile).

Las partes se comprometen a intercambiar información relacionada con pesqueros de terceras banderas, tanto a la entrada como a la salida de la boca oriental del Estrecho de Magallanes. Prefectura Naval Argentina a través de la Prefectura Rio Gallegos, informará a la Gobernación Marítima de Punta Arena y viceversa, los datos específicos necesarios para un efectivo control del Tráfico Marítimo.

Siendo las 19 horas, se da por terminada la reunión y en conformidad firman la presente Acta:

Por la República Argentina:


Antonio Miguel QUIROZ
Prefecto Mayor
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Por la República de Chile:


Jorge MONTENEGRO
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE

RESUMEN SUBCOMISION DE TEMAS MARITIMOS

La Subcomisión acordó refundir los temas 1 con el 3 y el 2 con el 7, debido a que trataba la misma temática, quedando en total 5 temas.

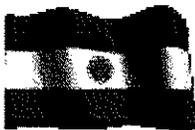
En cuanto a la eximición de Práctico para embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG, quedó establecido que actualmente el tema está en estudio a través de los canales diplomáticos y servicios asociados en el área argentina.

Respecto a la conectividad marítima entre Ushuaia (Argentina) e Isla Navarino (Chile) el Presidente de la Dirección provincial de Puertos, Tierra del Fuego, hizo presente lo acordado en el Acta de la IV Reunión de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera común, de fecha 29 de Agosto de 2014 en la ciudad de Buenos Aires respecto a procurar la adopción de medidas operativas y la implementación de la infraestructura necesaria a tal fin.

La implementación de procedimientos ante derrames de hidrocarburos en el Beagle, será puesta en conocimiento de la superioridad de ambas Autoridades Marítimas para que definan la fecha y el alcance de un futuro ejercicio combinado.

Se acordó que el tema de Gestión de Aguas de lastre y Sedimentos de los Buques será incorporado como tema de la tabla una vez que el convenio entre en vigor internacional.

Se acuerda intercambiar información de control de tráfico marítimo respecto a pesqueros de terceras banderas que transiten por la boca oriental del Estrecho de Magallanes.



**XXIV REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

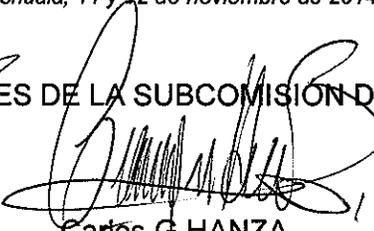
Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014.

ANEXO

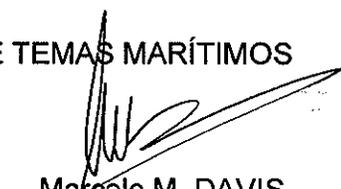
NÓMINA DE PARTICIPANTES DE LA SUBCOMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS



Federico A. BADER
Prefecto Mayor
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA



Carlos G. HANZA
Prefecto Principal
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA



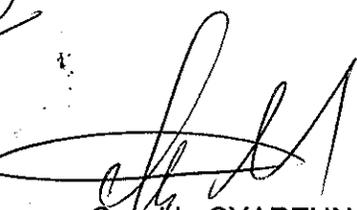
Marcelo M. DAVIS
Capitán de Navío
ARMADA ARGENTINA



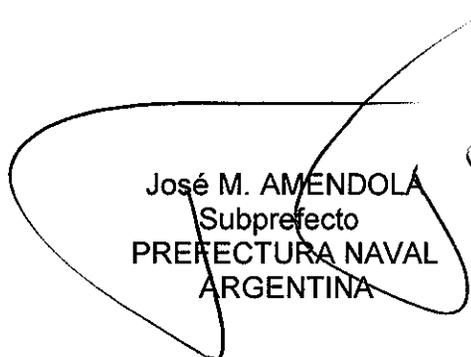
Eduardo HIDALGO
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE



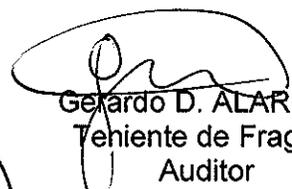
Jorge IMHOFF
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE



Osvaldo OYARZUN
Capitán de Fragata
ARMADA DE CHILE



José M. AMENDOLA
Subprefecto
PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA



Gerardo D. ALARCON
Teniente de Fragata
Auditor
ARMADA ARGENTINA



Néstor R.
LAGRÃÑA
Presidente
Dirección Provincial de
Puertos Tierra del Fuego



NOMBRE COMISIÓN: INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Nombre Subcomisión: TRANSPORTE

En la ciudad de Ushuaia, República de Argentina, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, en el marco de la XXIV Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión de Transportes, presidida por don Lucas Montenegro Lescano Subsecretario de Protección Civil, Provincia de Tierra del Fuego y actuando como Co Presidente don Gabriel Muñoz Obando, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Se deja constancia que la delegación Chilena plantea su enérgico malestar, por no contar con contraparte argentina del sector transporte, sin embargo se ha decidido exponer cada uno de los temas puestos en tabla, para que quede registro de ellos como interés de resolver en un futuro cercano.

En consecuencia, se solicita asegurar que existan las contrapartes necesarias (CNRT, SENASA, Provinciales) para que estos encuentros cumplan sus objetivos.

Los puntos acordados en la mesa fueron los siguientes:

1. Se acuerda solicitar a las autoridades de transportes y vialidad de ambos países, revisar la normativa de dimensiones de transporte de carga, específicamente el largo de camiones. Mientras tanto se solicita no efectuar controles de esta índole.
2. Se solicita eliminar la exigencia, por parte de la CNRT, para los Buses Regulares de Pasajeros que prestan servicios entre Punta Arenas y Río Gallegos, de contar con dos conductores, debido a que se trata de ciudades distantes 264 Km una de otra y a lo mas 3 horas de conducción.
3. Revalidar el "Convenio de Transito Chileno - Argentino, que Vincula dos Puntos de un Mismo País por Territorio del Otro", el cual se encuentra plenamente vigente y se está actualizando por autoridades nacionales de ambos países. Al respecto se solicita respetar sus disposiciones y reciprocidad en su aplicación.



**XXIV REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**



Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

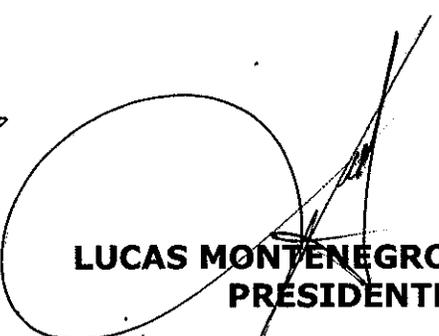
4. Dentro de la atención a usuarios, la delegación chilena plantea la necesidad de contar con la atención de funcionarios de SENASA en el paso fronterizo de Integración Austral, junto a ello, se solicita mejorar el trato hacia transportistas chilenos, dejando atrás las animadversiones.
5. Empresas públicas y privadas de transporte de pasajeros han recibido notificación que a partir de julio de 2015, deberán tributar también en Argentina. La delegación chilena, solicita se aclare y explique cuáles son los alcances y aplicación de esta medida y para ello sugiere tener una reunión de trabajo con la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Se da término a esta Reunión, siendo las 19:30 horas y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Chile

Por la República de Argentina


GABRIEL MUÑOZ OBANDO
SECRETARIO


LUCAS MONTENEGRO LESCANO
PRÉSIDENTE



NOMBRE COMISIÓN: DE COMERCIO, PRODUCCION Y TURISMO

Nombre Subcomisión: TURISMO



En la ciudad de Ushuaia, República de Argentina, los días 11 y 12 de noviembre de 2014, en el marco de la XXIV Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión o Subcomisión de Turismo, presidida por Gianfranco Guardamagna, Presidente del Instituto Fueguino de Turismo y actuando como Co Presidente XXXX



Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en Ushuaia, República Argentina, en noviembre de 2014, haciéndose el seguimiento de los puntos:

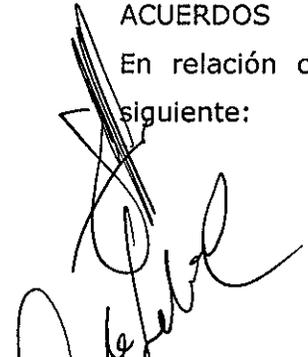
1. Implementación de dispensadores por parte de Chile acción ejecutada
2. Guía de Servicios con información de utilidad pública, en un plazo de 30 días ambos organismos oficiales de turismo se comprometen en la utilización del uso de la misma plataforma para la entrega de esta información para los turistas, y se entregará primer bosquejo en el plazo desde hoy hasta un mes para ser ejecutado antes del término del mes de enero 2015.
3. Seminario de turismo de Integración Vecinal, organizada por el consulado de Chile en Ushuaia, acción ejecutada e 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Puerto Williams.
4. La factibilidad técnica, operativa y jurídicas para la habilitación de aeródromos en ambas provincias de Tierra del Fuego.



Otros puntos tratados en la mesa fueron los siguientes:

1. Habilitación permanente paso fronterizo dos Lagunas, Comuna de O'Higgins: actualmente habilitado en forma temporal (noviembre- abril)
2. Agilización de trámites aduaneros para el ingreso y egreso via terrestre a la Isla de Tierra del Fuego

ACUERDOS



En relación con todos los puntos tratados en la presente reunión, se acordó lo siguiente:





XXIV REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL



Ushuaia, 11 y 12 de noviembre de 2014

1. Aysén manifiesta a través de su Directora Regional de Sernatur Aysén Sandra Navarro, su molestia por falta de contraparte en Argentina para discutir este tema por segundo año consecutivo.

También se presenta en la reunión el Gobernador Provincial Capitán Prat, Jorge Calderón. Presidente de INFOETUR, se compromete a elevar esta preocupación en el marco del Consejo Federal de Turismo (encuentro entes públicos de turismo) manifestada sobre el paso que hoy y siempre ha sido temporal pueda ser permanente. Las condiciones climáticas no son limitante y no se ha tomado una decisión política que respalde esta iniciativa, ya que, Carabineros y Gendarmería tienen permanencia todo el año.

No existe impedimento aparente en que este paso no pueda operar permanentemente.

Se manifiesta el interés de ambos países por resolver este punto en forma definitiva.

Depende de las Gobernaciones Provinciales los cambios en atención en los pasos fronterizos, señalado por Anselmo Pome, funcionario de DIFROL. Una vez que esto se consolida y se presenta a ambas Cancillerías.

2. Insistir en la Implementación en el paso San Sebastián el sistema de control integrado doble cabecera, según lo acordado en la V Reunión del Comité Técnico sobre Controles Integrados Chile-Argentina.

Apuesta por la eficiencia en el servicio aduanero y diferenciar a los pasajeros y el transporte de carga

Se da término a esta Reunión, siendo las 16:15 horas y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Chile

Por la República de Argentina

**CARLA IVELIC CASANOVA
SECRETARIA EJECUTIVA**

**GIANFRANCO GUARDAMAGNA
PRESIDENTE**